ESTE DIARIO
SE PUBLICA EN LA IMPRENTA Á VAPOR
CALLE 25 DE MAYO NÚM. 58
DONDE SE RECIBEN AVISOS, SUSCRICIONES Y SOLICITADAS
Redactor en jefe: EDUARDO ACEVEDO

Los artículos de interés general se publicarán gratuitamente. Los de interés particular, abonarán segun la tarifa del establecimiento. Unos y otros deberán remitirse antes de las 7 p. m. No se devuelven los originales, publíquense ó nó.

EL SIGLO

SUSCRICION
Á LAS DOS EDICIONES, PAGADERA ADELANTADA
Por un mes . . 2.00 pesos | Por un año . . 20.00 pesos
Por seis meses . . 10.50 " | Número atrasado 0.20 "
Gerente: ARTURO RICARD
Los avisos contratados para ambas ediciones serán publicados indistintamente en una ú otra, á juicio de la Gerencia.
Agentes: En París — Señores Mayence, Favre et Cie., rue de la Grange Batelière 18.— Señor A. Lorette, director de la Societé Mutuelle de Publicité, 61, rue Caumartin.

MONTEVIDEO— Viérnes 26 de Junio de 1896 — EDICION DE LA MAÑANA — Año XXXIII—Núm. 9,332

Almanaque

Hoy viérnes 26—Santos Juan y Pablo, mártires.
Van 178 dias transcurridos, faltando 188 para fin de año.
Sale el sol á las 7 h. 10 m. y se pone á las 4 h. y 50 m.
Luna llena (2.º dia).

EL SIGLO

Las rentas públicas

Segun el cálculo de recursos practicado por la Comision de Presupuesto de la Cámara de Diputados, ingresarán en el tesoro público durante el próximo ejercicio económico, quince millones seiscientos mil pesos, por los siguientes conceptos: Aduana, 10.600.000; Contribucion Inmobiliaria, 1.765.156; Patentes de Giro, 891.149; papel sellado, 352.615; timbres, 231.425; impuestos de fábricas, 597.123; correos, 231.591; instruccion pública, 375.826; puertos 22.993, herencias, donaciones, firmas, privilegios, certificados y marcas de fábrica 183.865, impuestos policiales 58.778; marcas y señales para el ganado 2.700; comisiones de la Oficina de Crédito 2.551; Juntas Económico-Administrativas de campaña, 200.000; pesca de anfibios, 32.000; impuesto de 1% sobre pagos 68.612; montepio civil y militar, 52.000.

Tomó por base la Comision al practicar estos cálculos el importe de las rentas públicas en el actual ejercicio económico; y en vez de aumentar, disminuyó algunas de sus partidas, principalmente la de Aduana, invocando posibles bajas en la importacion de caña habanera.

No decae, sin embargo, la renta de Aduana. Publicamos en otra seccion un pequeño cuadro de los derechos de importacion y exportacion en los meses de Enero, Febrero, Marzo, Abril y Mayo del corriente año, segun datos de la Direccion de Aduanas. Arroja un total de *4.881.326* pesos. En igual periodo de 1895, dió la Aduana *4.850.653* pesos, ó sea 31 mil pesos menos que en el corriente año. Era mucho mayor el aumento en los primeros cuatro meses; pero en Mayo la renta tuvo una baja de doscientos mil pesos con relacion á 1895, por circunstancias simplemente climatéricas. Es ese el mes en que se despachan los tejidos de invierno, pero como este año la temperatura se presentó muy benigna y continúa siéndolo todavía, tuvieron escasa demanda los abrigos y poco movimiento los patios de la Aduana.

Créese en cambio, que la liquidacion de Junio excederá á la del año pasado y que se acentuará entonces el progreso de la renta bajo la doble influencia del ensanche vegetativo de la poblacion, y de las nuevas gabelas aduaneras sobre diversos artículos que siempre habian estado exentos de derechos y que ahora tienen que pagar el 5% *ad valorem*, y sobre los aceites.

Pero, dejando de lado los aumentos probables y ateniéndonos á las cifras que establece la Comision de Presupuesto como resultado del sistema llamado automático, tendrá el gobierno quince millones seiscientos mil pesos, sin contar las rentas de la Municipalidad de Montevideo, que oscilan alrededor de ochocientos mil.

Tal es lo que se ve, tal es lo que confiesa y declara el informe. Pero hay algo que no quieren ver ni declarar la Comision de Presupuesto y el Ministerio de Hacienda en ninguno de sus cálculos. Nos referimos á la patente adicional de importacion y al impuesto interno de tabacos, creados en Enero del corriente año. ¿A cuanto ascienden ambas gabelas y sobre todo en que debe invertirse su importe?

En las liquidaciones que mensualmente publica la Aduana y que resume el pequeño cuadro que ya examinamos, solo figuran de los impuestos de Enero, el recargo sobre los aceites y el 5% *ad valorem* sobre los artículos que antes se hallaban exentos de derecho. El dos y medio adicional de importacion, corre de cargo de la Oficina de Impuestos Directos y hasta la fecha permanece ignorado su monto. No es obra de romanos calcularlo, sin embargo. En el año 1895 ascendieron las importaciones á 25 y 1/2 millones. La patente adicional de 2 y 1/2% daria sobre esa suma, 637 mil pesos á la Direccion de Impuestos. Pero hay quien considera sobre la base de los despachos aduaneros del primer trimestre del corriente año, únicos publicados, que dará alrededor de 700 mil pesos. No creemos exagerado dicho cálculo.

Mayores dificultades ofrece el cálculo del rendimiento de los tabacos y cigarros. Durante el mes que lleva de vigencia ese impuesto, ha producido cien mil pesos, segun los datos que tenemos; pero es claro que esa cifra no puede ni debe tomarse como normal. Todas las cigarrerías han tenido que estampillar sus existencias, provocando así una demanda considerable de sellos. Recien cuando se agoten las existencias y se restablezca la normalidad, vale decir dentro de cinco ó seis meses, habrá base para cálculos. Afirman, sin embargo, algunos hombres prácticos, que la renta no bajará en ningun caso de cuatrocientos mil pesos anuales y que es muy posible que alcance al medio millon.

Si adoptamos los cálculos mas bajos, tendríamos entre patente adicional é impuesto de tabacos un millon de pesos en números redondos. Los cálculos mas altos darian un millon de cientos mil.

Sea de ello lo que fuere, ya deben haber ingresado en las arcas públicas cantidades no despreciables por ambos impuestos. La patente se cobra desde mediados de Enero y suponiéndole un rendimiento mínimo de 637 mil anuales, habria dado en los cinco y medio meses transcurridos cerca de 300 mil pesos, que agregados á los cien mil de las estampillas de tabacos, forman un total de cuatrocientos mil pesos. ¿Se ha invertido ya esa gruesa suma en fusiles para nuestro ejército de línea? ¿Y se aplicarán al mismo destino los centenares de miles de pesos que seguirá recaudando la Direccion de Impuestos Directos? ¿O servirán esas rentas para engrosar el capital de movimiento del Banco de la República, como algunos suponen?

Son preguntas que podria y deberia formular la Cámara cuando pase á la órden del dia el capítulo del presupuesto relativo á recursos. Fueron creados dichos impuestos en sesiones secretas, segun es notorio, ante la inminencia de una guerra entre Chile y la Argentina. Ya el peligro ha desaparecido por completo y bien podria entonces incluirse en la ley de presupuesto los gastos de armamentos ya practicados y en el cálculo de recursos el producto de dos impuestos, cuya aplicacion no conviene librar sin control al Poder Ejecutivo.

Limitaríanse por ese medio los derroches bélicos del Ministerio de la Guerra, que no tienen razon de ser en plena paz, y se restableceria siquiera en la ley el equilibrio financiero entre las entradas y las salidas.

El proyecto de presupuesto del Poder Ejecutivo fija los gastos generales de la administracion, excluyendo los de la Municipalidad de Montevideo, en la cantidad de 14:378.000 pesos. Hay que agregar 160 mil pesos de créditos votados con posterioridad á la remision del proyecto, el servicio de la Deuda de Liquidacion del Banco Nacional que absorbe 250 mil pesos y el servicio del empréstito bancario que se está negociando en Lóndres y que absorberá alrededor de quinientos mil pesos. Hay que agregar tambien un millon de pesos para el rubro de eventuales y extraordinarios ó sea el presupuesto administrativo que año por año sanciona el presidente sin consultar á la Asamblea. Hechas las sumas, resultan 16 millones 300 mil pesos, sin contar las mociones de aumento que va sancionando la Cámara y que seguramente no han de ser contrabalanceadas por rebajas en los rubros ó empleos inútiles. Entretanto el cálculo de las rentas viejas presenta quince millones seiscientos mil pesos, lo que importaria un presupuesto con déficit, en el caso de que la Cámara persista en su propósito de no hablar una sola palabra de la patente adicional y del impuesto de tabacos para no dificultar la laboriosa digestion de los vendedores de armas y pertrechos de guerra.

TELEGRAMAS

Servicio directo para EL SIGLO

Del Brasil

Rio de Janeiro, 25—El *Jornal do Commercio* publica un telegrama de Lóndres comunicando que siguen lentamente las negociaciones entre el Foreing Office y la legacion del Brasil para el arreglo de la cuestion de la Trinidad.

—Ayer y hoy en varias iglesias se celebraron servicios por el eterno descanso del almirante Saldanha da Gama.

—La protesta del Gerente de la Compañía Telegráfica Western & Brazilian presentada al gobierno es contra la concesion dada al capitan Orozimbo Barreto para la línea telefónica al Norte del Brasil pasando por Rio de Janeiro, Espíritu Santo, Sergipe, Bahia y Pernambuco.

El gobierno ha decidido mantener esta concesion basándose en que la nueva línea no será submarina ni tocará en el litoral, que son las cláusulas previstas en la concesion de la Compañía Western & Brazilian.

La nueva línea será construida por capitalistas ingleses y el señor Orozimbo recibió varias propuestas para la explotacion, la que promete buenos resultados al público y á la prensa, favorables á esta nueva via de comunicacion.

—El ingeniero Texea Soares que últimamente estuvo en Buenos Aires, elogió mucho las obras públicas de Buenos Aires y los servicios de la distribucion de las aguas á las obras de salubridad.

—Esta tarde reúnese la comision de diplomacia de la Cámara de Diputados para informar respecto á los protocolos en el arreglo de las reclamaciones con Italia.

—Los diarios elogian el nuevo Club de Reporters por el espléndido resultado de ayer.

—Cambio á 7 7/8.

La eleccion presidencial en Chile

Valparaiso, 25—La ciudad amaneció mas silenciosa que si fuese dia de fiesta. No solo los negocios de licores sino tambien los almacenes de provisiones con despacho de bebidas están cerrados.

Las fuerzas para guardar el órden y auxiliar á las mesas se hallan en las estaciones. Las mesas se han instalado con lentitud. Tienen que funcionar siete horas consecutivas.

La aglomeracion comenzó despues de las doce. Hasta este momento nada indica que vayan á producirse disturbios. La clausura de los negocios de bebidas es excelente medida si no suministran bebidas los chocloneros ó sean los clubs electorales.

La Union y todos los diarios se ocupan del acto de hoy. Tanto la prensa como el público aplauden el acuerdo que celebraron los reyistas y los errazuriztas en Santiago para mantener la tranquilidad.

En las casas de los cerros se fijaron carteles políticos contra distintos personajes.

La prensa censura eso.

Juan Walker Martinez administrador del agua potable, desmiente se haya ausentado de Santiago por motivos de la eleccion.

—Los españoles de aquí y Santiago están resentidos por la descortesía que les hizo el príncipe de Saboya cuando llegó éste y la comision de lo mas selecto del Club Español pasó á saludarlo á bordo y le ofreció el local de la sociedad.

El príncipe no visitó los clubs españoles ni siquiera envió una esquela disculpándose. Persona informada asegura que esto fué debido al círculo que rodea al príncipe desde su llegada, el cual hizo lo posible para conseguir que aquel no tuviese contacto mas que con personas pertenecientes á su círculo.

El homenaje de los españoles se habia hecho como tributo á la memoria del ex-rey de España Amadeo.

—*El Iberia* procedente de Liverpool, llegó á Coronel.

El incidente aleman-suizo

Berna, 25—El gobierno aleman prometió al de Suiza levantar un informe respecto al incidente provocado por la muerte de un campesino suizo por un soldado de la Aduana alemana.

Los socialistas en Alemania

Berlin, 25—Ayer tuvo lugar en esta capital una gran manifestacion socialista.

Muchos oradores tomaron la palabra para aconsejar la union íntima entre los socialistas de todas las naciones y trabajar juntos para el desarrollo del partido.

Accion caritativa

San Petersburgo, 25—La emperatriz de Rusia dió el dinero necesario para construir un asilo para los niños huérfanos por la catastrofe de Moscou.

Mas buques de guerra

Stokolmo, 25—El gobierno mandó hacer dos grandes acorazados en los astilleros franceses.

Los partidarios del oro y los de la plata

Nueva York, 25—Las últimas noticias sobre la convencion nacional dicen que hay grande agitacion en favor de la plata, sobre todo entre los demócratas de los estados del Oeste y del Sud, los que continúan eligiendo delegados partidarios de la libre acuñacion. Los silveristas tendrán gran mayoría en la convencion. Sin embargo, los sostenedores del oro como único patron trabajan con actividad para impedir la adopcion como moneda legal.

Conmutacion de la pena á Tremblié

Paris, 25—El presidente de la República ha cambiado la pena de muerte pronunciada contra Tremblié por la de los trabajos forzados á perpetuidad.

La resolucion del presidente será comunicada esta noche ó mañana á Tremblié.

La guerra en Cuba

Nueva York, 25—El comité cubano estudia un plan para que Maceo salga de la provincia de Pinar del Rio, donde encuéntrase encerrado por la línea militar española.

Este movimiento seria de importancia para la insurreccion y modificaria á su favor las condiciones de la guerra.

Nueva York, 25—A la vez que los españoles restrinjen sus operaciones contra los insurrectos, éstos redoblan su actividad, llegando á hostilizar á las fuerzas de los alrededores de la Habana.

Hace pocos dias cuando penetraron los insurrectos en Guanabacoa, en la provincia de la Habana, encontraron un piquete español de diez hombres, que fueron ahorcados por órden del cabecilla Rodriguez.

Diariamente ocurren tiroteos en los suburbios de la Habana entre las avanzadas y los rebeldes.

Calcúlase que en la provincia de la Habana merodean 6.000 insurrectos, capitaneados por cabecillas secundarios.

Elecciones en el Canadá

Quebec, 25—El partido liberal canadense muéstrase lleno de júbilo por el resultado de las últimas elecciones que le dá la mayoría de 25 diputados en la Cámara de los Comunes.

Parece que la renuncia del gabinete motivará un cambio radical en la política seguida hasta ahora.

Unificacion de deudas

Lóndres, 25—El proyecto sobre el arreglo de la deuda no ha modificado en el fondo la opinion dominante en los círculos bancarios.

Domina la creencia que ésta solo se aceptará en caso que resulten favorecidos en mucho los tenedores ingleses.

Francia y España

Barcelona, 25—La banda de música de un regimiento de ingenieros francés que habia venido á esta capital para asistir á las fiestas, ha sido muy aclamada por la poblacion con gran entusiasmo.

Paris, 25—Han causado muy buena impresion las fiestas dadas en la Coruña en honor de la escuadra francesa.

Corre la voz que el gobierno francés pedirá al de España mandar una escuadra á Francia para devolver á los marinos españoles las muestras de cariño de que han sido objeto en España los marinos franceses.

El duque de Nemours

Paris, 25—Desde las doce el duque de Nemours está agonizando. Se ha perdido toda esperanza de salvacion.

Inglaterra y Venezuela

Washington, 25—El gobierno de la Gran Bretaña ha pedido á Olney que interponga sus oficios ante Venezuela para obtener la libertad del agrimensor inglés Harrison, arrestado por las autoridades venezolanas.

Este incidente considérase en Washington como un indicio evidente del abandono del antiguo modus operandi inglés al enviar un ultimatum á los paises sudamericanos. A la vez considérase el proceder de Inglaterra como un reconocimiento parcial de los importantes derechos que posee Estados Unidos en Venezuela.

Georgetown, 25—Acaba de despacharse una fuerza militar á Cuyuni, para proteger á los agrimensores ingleses é impedir que repítanse percances como los de Harrison, arrestado en Venezuela.

Washington, 25—Olney manifestó al embajador inglés que empieza las gestiones para el arreglo del conflicto entre Inglaterra y Venezuela por la detencion del agrimensor Harrison.

Retiro de un periodista

Roma, 25—El periodista Ettore Bea Mabei, despues de quince años de trabajo en *La Riforma*, dejó la redaccion de ese diario.

NOTICIAS ARGENTINAS

(DE NUESTRO SERVICIO ESPECIAL)

Buenos Aires, 25—La garrapata hace estragos enormes en la provincia de Córdoba.

—En el departamento de San Justo muriéronse 1.500 animales con tanta rapidez que faltaba tiempo para cuerearlos.

—Los italianos en el Rosario prepáranse para adherirse á las fiestas del 9 de Julio.

—El Senado debe reunirse hoy, pues créese que no lo hará porque no está aún impresa la órden del dia.

—El cónsul de Italia en La Plata, Baron Luis Testa, paseándose ayer en bicicleta se cayó fracturándose la pierna derecha.

—Se da como candidato para miembro de la Suprema Corte de Justicia de la provincia al doctor Cárlos Saavedra Zabaleta.

—El regimiento 4.º de caballería partió esta mañana para Mendoza, donde quedará de guarnicion.

—Muy bien impresionado quedó el ministro de marina de su visita ayer en el crucero *Buenos Aires*.

Buenos Aires, 25—El gobierno de Santa Fé creó una escuela de telegrafía y encuadernacion.

—Hállase enfermo el senador por San Juan, doctor Albarracin.

—Prepárase en Córdoba para Octubre una gran peregrinacion á la vírgen del Rosario.

—Con la partida del 4.º á Mendoza no queda ninguna fuerza de caballería en esta capital.

—Los fabricantes de artículos de hierro solicitarán del Congreso una derogacion del impuesto primitivo que actualmente rige para la exportacion de hierro viejo.

—En la Colonia Legnes, cerca del Rosario, aprehendiéronse dos falsificadores de billetes con 70 pesos falsos.

—Política en calma.

De última hora

Noticias argentinas

Buenos Aires, 26 (12.30 a. m.)—El Senado prestó su acuerdo para nombrar juez federal en lo criminal al doctor Agustin Urdinarrain en carácter interino y para juez letrado de Neuquen á Antonio Suffelones. El P. E. propuso al Senado á don Alejandro Guesalaga para ministro en Bolivia.

Tambien prestó su aprobacion al convenio celebrado con el Paraguay sobre cange de valores declarados y giros postales.

—Gran homenaje se rendirá al benemérito general Mitre con motivo de su cumpleaños habiéndose constituido el comité ejecutivo bajo la presidencia del doctor Gerardo Palacios Hardy á objeto de dar mayor realce á la manifestacion.

Diversas sociedades nacionales y extranjeras formarán una columna cívica, que esta noche desfilará por el domicilio del general Mitre.

La manifestacion parte de la plaza de Mayo por la avenida hasta Florida, doblando por Cuyo á San Martin.

—Hoy deben partir de paseo á Junin el general Roca y el diputado Aimada.

—Encuéntrase enfermo el senador por San Juan doctor Albarracin.

—Los asuntos provinciales bonaerenses siguen atrayendo la atencion, pues parece compleja la situacion del gobernador frente á la oposicion sistemática que le hacen las Cámaras.

Comerciales

Amberes, 25—El trigo se vende á francos 13 y el maiz á 7.75.

Buenos Aires, 25—Los trigos tuvieron hoy una pequeña demanda, pagándose para el consumo por un lote de barletta superior $ 7.80 y por tuselas bueno 7.50.

—El maiz amarillo cierra mas flojo. Se pagó para la exportacion 3 pesos y por 800 bolsas en lancha 3.40.

El consumo pagó por morocho nuevo superior pesos 3.80 y por viejo superior 3.90.

—El pasto en fardos grandes está á precios mas flojos. Por alfalfa superior pagó el consumo 28 pesos. Entraron 3.000 fardos.

—Cambios: sobre Lóndres 48.0625, Paris 5.045, Amberes 5.055 y Alemania 1.10.

Buenos Aires, 25—Oro, al contado, 294.50.
Idem, fin de mes, 294.
Cédulas 8%, al contado, 21.60.
Idem K idem, 21.70.
Cédulas F Nacionales, al contado 92.80.
Banco Francés, oro, al contado, 75%.
Consolidada Santa-Fé, al contado, 53.
Muelles Catalinas, al contado, 7.70.
Salen *Helios* y *Saturno*.

TELEGRAMA RECIBIDO POR LA COMPAÑÍA TELEGRÁFICO-TELEFÓNICA DEL PLATA

Buenos Aires, Junio 25 (1 p. m.)

2.ª RUEDA

Apertura . . 295 | Clausura. . . 294.60

NOTAS DEL DIA

Banco de la República

Se ha confirmado plenamente nuestra informacion de ayer, que es un triunfo noticioso para EL SIGLO, único diario que anunció haberse adoptado definitivamente el tipo de cotizacion que debia servir de base al empréstito bancario.

Ayer han sido firmados en Lóndres por el comisionado señor Manuel Lessa los contratos con la Compañía Uruguay limitada sobre ferrocarriles del Oeste y con el señor Cassel sobre el empréstito, recibiendo inmediatamente el señor Lessa la tercera parte de los cinco millones de pesos oro que lo constituyen y depositando esa suma en poder de Glyn Mill Currie y Ca.

Ayer, á las 6 1/2 p. m., el presidente de la República recibió el siguiente telegrama comunicándole la negociacion:

Lóndres, 25 de Junio de 1896 (6 p. m.).—A presidente de la República.—Montevideo.—Tengo el honor de comunicar á V. E. que hoy firmé contratos definitivos con Uruguay Company y Cassel, que entregóme la tercera parte del empréstito de cinco millones de pesos oro, segun detalladamente telegrafio á los señores ministro de Hacienda y de Fomento.

Saludo y felicito á V. E.—*M. Lessa*.

Inmediatamente de leer este despacho el presidente de la República se puso en comunicacion telegráfica con las casas de los señores ministros de Estado, dándoles la nueva y citándolos su á domicilio.

Cuando los ministros de Hacienda y Fomento llegaron á casa del presidente no habian recibido aun los despachos anunciados por Lessa al señor Idiarte Borda. Poco despues llegaron los ministros de Guerra y Gobierno, habiendo dado excusa el de Relaciones Exteriores por su inasistencia. Hubo cambio de felicitaciones entre el presidente y los miembros del gobierno.

Poco á poco llegaron á la casa presidencial el senador Irisarri, el secretario doctor Brian, los diputados Héctor Lacueva, Antonio M. Rodriguez, Luis Cardoso Carballo, el ministro del Tribunal de Justicia doctor Salvañach, el escribano de Gobierno y Hacienda señor Saez, el doctor Pittaluga, el señor Nebel de la Comision Liquidadora del Banco Nacional y otros.

El señor presidente invitó á todas las personas que habian ido á felicitarle á beber una copa de champagne porque, dijo, bien lo merecia aquel fausto suceso. Pasaron todos al comedor. El señor Idiarte Borda, antes de llevar la copa á sus labios pronunció estas palabras:

—Brindemos, señores, á la prosperidad del Banco de la República.

Como despues del Presidente las felicitaciones se dirigian al señor Vidiella, director de la operacion financiera, el ministro de Hacienda manifestaba que no lo sorprendia el hecho, pues todo habia sido previsto. No obstante el señor Vidiella creyó que debia hacer su brindis y pronunció estas palabras que uno de los presentes recogió taquigráficamente, favoreciendo con ellas á uno de nuestros reporters:

«Hace un año, señores, que dimos comienzo á los trabajos preliminares que aseguraron el éxito de esta negociacion en sus líneas generales. El Presidente de la República con una confianza, una fé profunda en el país, es imulaba en todo momento los trabajos iniciados.

Las dificultades llegaron á vencerse en Lóndres, pero contrariedades de órden local ó vinculadas á la cuestion de los Ferrocarriles del Oeste crearon obstáculos al parecer insuperables.

La influencia directa del presidente de la República para el triunfo de los intereses nacionales que se perseguian, fué decisiva.

El suceso que hoy celebramos no es mas que la consecuencia de aquellos trabajos preliminares; de la accion directa del presidente de la República para obtener la sancion legislativa prestada patrióticamente, comprendiendo los verdaderos intereses del país,—y de la influencia de la opinion para que se realizasen estos vastos propósitos.

Contieso que si alguna vez he sentido vacilar mi ánimo ante obstáculos que parecian insuperables y oposiciones que parecian invencibles, la actitud siempre tranquila, confiada y firme del señor presidente de la República me daban nuevos alientos para seguir la lucha y alcanzar la victoria.

En este triunfo, como en todos los del patriotismo y del progreso no ha habido vencidos ni vencedores. El triunfo ha sido de todos».

Tal fué la improvisacion del señor Vidiella, á quien todos los presentes felicitaron, no sin que algunos manifestaran que habia tambien vencidos.

La tertulia siguió muy animada, siendo el tema de las conversaciones la negociacion del Empréstito y arreglo de los Ferrocarriles del Oeste.

El Presidente de la República estaba desbordante de alegría y recordaba las circunstancias adversas en que los ánimos se apocaban sin que su fé decayera, tanto por lo que se referia á la negociacion bancaria como á la de los Ferrocarriles del Oeste.

Respecto al tipo del lanzamiento del Empréstito dijo que anteayer habia telegrafiado al señor Lessa, diciéndole que podia fijarlo arriba del 51.

Esto era otro triunfo sobre los pronósticos pesimistas, segun S. E., que llegaron á vaticinar un tipo mas bajo que el 48. Nunca, dijo, habria aceptado lanzar el Empréstito á menos del 50.

En el curso de las conversaciones el señor Vidiella, refiriéndose á la lucha sostenida para llevar adelante las negociaciones, dijo en tono de broma:

—¿Cómo no habia de triunfar una triple alianza compuesta de un vasco, un catalan y un portugués?—Ni los charruas ni los ingleses eran capaces de atreverse con ese triángulo estratégico.

Inmediatamente trazó con lápiz sobre un papel las líneas del mapa de España indicando la situacion de Portugal, Vizcaya y Cataluña que unió con las líneas de un triángulo, diciendo: ¿Quién se atreve con este triángulo formidable?

El ministro de la Guerra halló altamente estratégica la indicacion, siendo muy festejada la ocurrencia.

La alusion al orígen de los padres del presidente de la República, del ministro de Hacienda y del señor Lessa dió luego motivo á un brindis del doctor Antonio Maria Rodriguez, quien dijo así:

«Señores: Quiero aprovechar esta noche feliz para formular un voto que desearia se convirtiera en una realidad tan evidente como lo es ya la fundacion del Banco de la República.

Haré uso para ello de la figura simbólica del *triángulo* de defensa que segun el señor ministro de Hacienda garante contra todo evento la estabilidad del gran Banco á que acabo de referirme.

Ese *triángulo* yo desearia verlo constituido en el año que corremos por la realizacion de estas tres grandes aspiraciones nacionales: El Banco, para desarrollar juiciosamente todos los recursos del crédito; el Puerto, para impulsar y desarrollar nuestro movimiento comercial, y el tratado de Comercio con el Brasil para asegurarles un gran mercado á nuestros principales productos ganaderos y agrícolas.

Brindo, pues, porque el señor presidente que persigue con fé esos tres grandes objetivos puede verlos realizados durante su administracion.»

EL TELEGRAMA AL MINISTRO DE FOMENTO

El señor ministro de Fomento tuvo la amabilidad de facilitarnos copia del telegrama que recibió del señor Lessa y del cual recien á las 11 de la noche se enteró. Dice así:

Lóndres, 25 de Junio.—A ministro de Fomento.—Montevideo.—Tengo el honor de comunicar á V. E. que firmé hoy el contrato definitivo con la Compañía Uruguay Limitada, recibiendo los warrants del mate ial aquí existente.

Dígnese V. E. recibirse del de ahí y escriturarse de los terrenos y muelle de la Colonia.

Quedan en poder de Glyn, Mill, Currie y C.ª, á disposicion del gobierno las seiscientas mil libras en títulos de Consolidada, destinados á la construccion de los Ferrocarriles del Oeste, segun la ley y contratos respectivos.

Saludo y felicito á V. E.—*Manuel Lessa*.

El telegrama de Lessa al ministro de Hacienda da cuenta de los detalles de la operacion financiera.

Segun parece, el resto del empréstito hasta completar los cinco millones de pesos oro, se entregará dentro de sesenta dias, mediando entre las dos entregas, por partes iguales, el plazo de un mes.

El armamento

Ayer se reunió en el Parque Nacional la Comision militar nombrada recientemente por el Ministro de la Guerra con el objeto de inspeccionar el nuevo armamento contratado por el Gobierno con la Fábrica Nacional de Armas Portátiles de Lieja.

Como la Comision está constituida por el propio decreto no hubo necesidad de llenar esta formalidad. En presencia de todos sus miembros se abrieron los diez cajones de armas traidos por el vapor *Oro*, que contenian 200 fusiles, cantidad que componia la primera remesa.

Segun las comunicaciones recibidas por el ministro de la Guerra la insignificancia del número de armas remitido se debe á que la comision oficial del gobierno belga encargada de fiscalizar las armas que salen de la fábrica nacional, rechazó un número considerable de fusiles, por defectos constatados.

Entendemos que el rechazo fué de cien en los primeros trescientos que se fabricaron.

El rechazo de bayonetas fué en proporcion mayor, alcanzando á un 50%.

La fábrica nacional de Lieja no pone su sello á arma que no se encuentre en las condiciones de bondad que determina la comision oficial que las inspecciona.

Segun han manifestado algunos miembros de la comision militar que ayer examinaron los fusiles en el Parque, las armas recibidas son admirables por la perfeccion del trabajo.

Los fusiles pueden desarmarse sin necesidad de mas instrumento que una cápsula del arma.

Hoy volverá á reunirse en el Parque la comision militar para proceder á la inspeccion de los fusiles Mauser modelo brasilero recibidos.

Todos tienen el sello que acredita su bondad.

Un notable descubrimiento

Dimos dias pasados noticia de la partida del inteligente arquitecto señor Masquelez para Trinidad con el objeto de hacer algunas investigaciones en el subsuelo de la iglesia de Trinidad, donde, segun datos que tenia, podia encontrar vestigios de una civilizacion prehistórica.

Parece que se han confirmado las previsiones del señor Masquelez.

El eminente artista nacional don Juan Manuel Blanes, que es un espíritu profundamente investigador y estudioso, dirigió ayer al presidente de la República una tarjeta interesante, manifestándole que segun noticias recibidas del señor Masquelez, este habia obtenido un resultado muy satisfactorio en sus investigaciones arqueológicas, pues creia haber hallado testimonios bastantes que atestiguan el asiento de una remotísima civilizacion en los subsuelos del Uruguay, lo que importaria un triunfo de incalculables consecuencias para la historia.

El señor Blanes espera la llegada del señor Masquelez para recojer datos complementarios y definitivos al respecto.

Reglamento de la Cárcel Penitenciaria

El vocal del Consejo Penitenciario señor Cardoso Carvalho acaba de terminar un laborioso é interesante trabajo que, segun informes que tenemos, acredita su competencia en la materia penitenciaria.

Se trata de un proyecto de Reglamento General de la Cárcel Penitenciaria, presentado al Consejo de que forma parte.

En este reglamento se han aplicado las teorías carcelarias mas avanzadas, tales como las preconizadas por Stevens, en las cárceles belgas, Hervette en las francesas y Beltran Scaglia en las italianas, adoptándolas á nuestro medio.

En ese reglamento está ampliamente determinada la clasificacion de los penados como condicion preparatoria para justificar la libertad condicional, que es una de las conquistas de nuestro Código Penal.

Se determina tambien la progresividad de los castigos disciplinarios dentro de un criterio racional y científico, fundado en la reincidencia.

El reglamento proyectado se compone de 170 artículos.

Una vez que el Consejo Penitenciario le preste su aprobacion será pasado al Gobierno para su aplicacion.

Acciones nominativas

Mucho se habló ayer en los círculos parlamentarios y bursátiles acerca de la modificacion que algunos senadores se proponian introducir en la carta orgánica del nuevo Banco, estableciendo que las acciones no serian al portador sino nominativas.

Entre los elementos conservadores no dejaba de hacer mella la idea, porque así habia menos peligro de que el agio tomase las acciones por su cuenta; pero en cambio se sostenia por muchos que con esa medida solo se conseguiria resucitar los inconvenientes de nuestras viejas deudas internas, poniendo sérias trabas á la circulacion y á la enagenacion de aquellos valores.

Entre los mismos senadores que se manifestaban inclinados á la reforma, parece que se ha producido una reaccion; y es casi seguro que si la modificacion proyectada se presenta, no conseguirá triunfar.

La comision colorada

La Comision Directiva del club General César Diaz que preside el senador don Alcides Montero, ha tomado la iniciativa para el nombramiento de la que ha de dirijir los trabajos electorales del partido colorado oficialista.

Para conseguir ese objeto ha dirijido una nota á todos los Clubs colorados de esta capital, invitándolos á nombrar delegados para cambiar ideas sobre la forma en que se ha de proceder al nombramiento de la comision central.

Esa reunion será preparatoria y se verificará la semana próxima.

Conmutacion de pena

Cuando tuvo lugar el asesinato de Farbos, rodeado por las circunstancias mas horribles y mas propias para despertar unánime indignacion, pareció que la última pena seria aplicada al culpable sin que nada bastara para impedirlo.

Aquel crímen ejecutado con admirable serenidad en todas sus partes, en un paraje céntrico de Buenos Aires; aquel cadáver descuartizado que la autoridad policial encontró en una calle siempre concurrida impresionaba con fuerza á todos los espíritus; y la vindicta pública recobró por algun tiempo toda su antigua fiereza y sus tremendas exigencias.

Despues, como sucede siempre, las pasiones se apaciguaron. Pero nadie dudaba de que la pena de muerte seria impuesta á Tremblié y á nadie le sorprendieron las sentencias condenatorias.

Ahora nos llega la noticia de que Mr. Felix Faure ha conmutado la pena de muerte por la de trabajos forzados á perpetuidad. El carácter de aquel magistrado hace pensar que algun motivo serio tiene que haber mediado para arrancarle tal resolucion.

Aquí se ha dicho con bastante insistencia que el sumario no era completo; y probablemente habrá en tales versiones un fondo de verdad.

Tremblié como deben saberlo ya nuestros lectores, no habia perdido toda esperanza. Sin embargo los momentos en que su suerte ha quedado entregada á la voluntad del presidente de la República francesa, tienen que haber sido tremendos; y la noticia de la conmutacion de la pena debe hacerle todo el efecto de una resurreccion.

Para los estudiantes de medicina

Dijimos ayer que el Consejo Universitario se ocupa en estos dias del proyecto de reformas al plan de estudios de la Facultad de Medicina presentado por el doctor don Alfredo Navarro. Ahora podemos ofrecer al respecto, datos de verdadero interés para los estudiantes y para todos los que siguen con atencion la marcha de nuestra Universidad.

Como ya lo hemos dicho, el proyecto se preocupa muy especialmente de las clínicas que establece el actual reglamento universitario. Esas clínicas son tres, debiendo en consecuencia los estudiantes repartir entre ellas las horas de la mañana.

Pero con esa reparticion las cosas no pueden marchar muy bien. En cada una de las clínicas surge de tiempo en tiempo un caso curioso, digno de estudio; y entonces el estudiante se halla en una situacion que necesariamente le perjudica.

O abandona el caso interesante que por el momento debe llamar con preferencia su atencion, ó abandona las otras clínicas resignándose por lo tanto á que se le imponga falta por inasistencia.

El doctor Navarro trata de salvar este inconveniente; y, en consecuencia, propone que los estudiantes solo tengan que atender á una clínica, pudiendo dedicarle toda la mañana.

La Comision informante, formada por los doctores Vidal y Fuentes, Felippone, Ricaldoni y Morelli, considera posible favorecer á los estudiantes, adoptando un temperamento conciliatorio entre las ideas del doctor Navarro y el reglamento actual.

La Comision no quiere tres clínicas como dicho reglamento lo impone, ni quiere tampoco una sola como aconseja el doctor Navarro. Ella juzga conveniente que haya dos clínicas, considerando fácil tambien arreglar la tercera de manera que no perjudique á los estudiantes.

Tambien hay clínicas especiales:—clínica de niños, clínica oftalmológica, etc.,—y la Comision cree que el estudiante debe ganar el año correspondiente á ellas con la simple asistencia y la ejecucion de algunos trabajos que durante el curso indique el profesor.

El proyecto del doctor Navarro establece tres años de patología interna, y tres de patología quirúrgica. Pero la Comision informante considera suficientes dos años para el estudio de cada una de las asignaturas.

Una reforma de verdadero interés contiene además el proyecto: la supresion de las listas de asistencia.

El autor del proyecto considera, que los estudiantes de la Facultad de Medicina se hallan en condiciones de hacer perfectamente inútiles y aun perjudiciales, las faltas que diariamente se apuntan á los inasistentes. En general esos estudiantes son ya jóvenes de cierta edad que solo dejan de concurrir á las clases cuando algun motivo sério les obliga á hacerlo. De manera que hay una verdadera injusticia en emplear con ellos el sistema coercitivo de las faltas. Con ese sistema puede producirse, por otra parte, el caso de que un estudiante absolutamente inepto, pero asíduo concurrente á las clases consiga ser aprobado en las pruebas de fin de año, por esa inevitable simpatía que se produce entre el maestro y el discípulo que va diariamente á oirle; y por lo que cuesta reprobar á uno de esos alumnos que consagran todo su año al estudio, aunque no puedan obtener ningun resultado.

Tambien trata el doctor Navarro de introducir reformas en cuanto á la época y á la forma de los exámenes de medicina. El Consejo se halla tambien interesado en ello, habiéndose discutido el punto, largo y tendido, en la última sesion, y debiendo continuar el debate en la sesion del sábado.

Parece que apesar de la brillantísima defensa de su proyecto que ha hecho el doctor Navarro, predominarán las ideas de la Comision informante, la cual, como ya se ha dicho, acepta en general el proyecto, pero lo modifica en muchas de sus partes.

Ateneo

La Comision de las fiestas populares celebradas por el Ateneo en los meses de Enero y Febrero últimos, ha dado cuenta del resultado pecuniario de sus tareas, en la forma siguiente:

Montevideo, 23 de Junio de 1896.—Señor Presidente del Ateneo de Montevideo.—Terminadas las fiestas que se celebraron en los primeros meses de este año á beneficio de la institucion que usted dignamente preside, el señor tesorero de la Comision organizadora de las mismas fiestas, don Manuel B. Rubio, presentó las correspondientes cuentas documentadas de ingresos y egresos.

La comision encargó la revisacion de dichas cuentas á los señores doctor don José Scoseria y don Pascual Quartino, y prévio informe de estos les prestó su aprobacion.

Tengo el honor de remitir á usted, con el informe referido, el saldo de diez mil seiscientos setenta y cuatro pesos noventa y nueve centésimos que arroja y existe en poder del tesorero señor Rubio, quien tiene encargo de entregarlo á la Junta Directiva del Ateneo, cuando usted lo determine.

Saludo á usted con mi mayor consideracion.—*Pablo De-María*, Presidente—*Blas Vidal (hijo)*—*Juan A. Ramirez*, Secretario.

Resulta, pues, que las fiestas han dado un producto líquido de diez mil seiscientos setenta y cuatro pesos, noventa y nueve centésimos. Es con esos elementos que va á terminarse la construccion del edificio del Ateneo, que están reclamando vivamente las personalidades intelectuales y la juventud de Montevideo para poder desarrollar en él sus aficiones científicas y literarias.

La Comision de Presupuesto

Para ocuparse del informe que le ha sido encomendado respecto de las planillas del presupuesto del Departamento N. de Ingenieros, oficina de Catastro, de Censos y otras dependencias del Ministerio de Fomento, se reunió ayer durante el cuarto intermedio la Comision de Presupuesto de la Cámara de Representantes.

El ministro de Fomento que concurrió á la reunion absorbió todo el tiempo, suministrando explicaciones á la Comision para ilustrarla en los puntos sobre que tiene que informar.

Esta tarde se reunirá nuevamente la Comision para cambiar ideas acerca de la actitud que ha de asumir en el desempeño de su cometido.

Desinfeccion de cueros

Se recordará que á mediados de Abril, dirigieron los exportadores de cueros salados una representacion á la Cámara de Comercio reclamando contra las medidas de desinfeccion ordenadas por el gobierno de los Estados Unidos.

«Nuestros cueros salados de saladero y matadero (decian los peticionarios), deben ser nuevamente desinfectados sin embargo de haber tenido aquel tratamiento radical de costumbre quedando sumerjidos durante muchas horas en una salmuera fuerte (de 18 á 22°) y sufriendo además durante varias semanas de estadía en las salazones y de viaje siempre empapados en salmuera una purgacion completa es evidente que estos cueros no puedan ser portadores de contagio de ninguna clase. Basta para esto recordar las pruebas y ensayos que en su tiempo han sido hechos con nuestro tasajo cuando temporalmente habia sido prohibida la importacion en el Brasil. Además es de dominio general que en estos últimos años no ha habido epidemia ni mortandad extraordinaria entre el ganado del Rio de la Plata y menos entre el de nuestra República.

«Causando las disposiciones señaladas no solamente daños en la calidad de cueros y trastornos considerables sino tambien gastos extraordinarios y un fuerte recargo en el precio, celebraríamos que esa honorable Cámara diese los pasos necesarios y que mas convenientes le parezcan para que los cueros salados de saladero y matadero del Rio de la Plata ó particularmente del Uruguay sean admitidos en los Estados Unidos sin prévia desinfeccion, pues creemos que deberian estar excluidos de las disposiciones mencionadas.»

Pues bien, en la sesion extraordinaria que celebró ayer el Consejo Nacional de Higiene, á cuya corporacion fué pasada la solicitud, se discutió el informe presentado por el doctor Harán.

Y en ese documento que fué aprobado se sostiene que la salazon no extermina el microbio del carbunclo, y se aconseja á los establecimientos saladeriles que tengan un veterinario, encargado de separar las reses enfermas y de certificar que los cueros correspondientes á los animales faenados están en las condiciones de seguridad requeridas.

Tal es en concepto del miembro informante y del Consejo el medio mas práctico para evitar que los cueros sufran nueva desinfeccion y los importadores sean perjudicados.

PARLAMENTO

Cámara de Representantes

SESION DE AYER

Presupuesto G. de Gastos

A las 2 y 30 p. m., declaró abierta la sesion el señor presidente, don Duncan Stewart, entrando á sala cuarenta y tres señores diputados.

—Entra á sala el señor ministro de Fomento.

Señor presidente—Se va á proceder á la lectura de los artículos 189, 190 y 191.

Se leyeron:

«Art. 189 Es prohibido á la barra toda demostracion ó señal de aprobacion ó reprobacion.

Art. 190 El Presidente hará salir irremisiblemente de la barra á todo individuo que faltase á lo dispuesto en el artículo anterior.

Art. 191 En cualquier caso de desorden de consideracion en la barra, el Presidente podrá hacerla desalojar enteramente.»

No habiendo asuntos de que dar cuenta, se va á entrar en la órden del dia.

Tiene la palabra el señor diputado Flores, que habia quedado con ella.—(Entra el señor Ministro de Fomento).

Señor Flores—Renuncio, señor Presidente, á amparar mis derechos parlamentarios en el reglamento de la H. Cámara, del que está excluido todo procedimiento arbitrario, así como tambien—lo digo con lealtad todo acto inconveniente: renuncio hasta el deber de explicar la verdadera intencion de mis palabras en las cuales, lo aseguro, no habia, ni haber podia, alardes intelectuales, pues no tengo porque hacerlos; le niego tambien á mi imaginacion sin nubes, pues las barre constantemente el soplo de la razon; le niego, repito, á mi imaginacion el regocijo íntimo y divertido de la reproduccion del espectáculo de una Asamblea, no solo suspendiendo sino levantando su sesion, porque á uno de los miembros de ella se le ocurrió decir que su presidente se llevaba la mano á la cabeza en signo de fastidio. Renuncio á todo, quiero olvidarlo todo, para decir con alegría de mi corazon que sigo el sabio consejo que me ha dado ó nos ha dado el señor director de *La Razon*, en su editorial de hoy: aprovechemos, señores, la experiencia y seamos prudentes. He dicho.

—Se puso en discusion la planilla referente á la Oficina de Control de Ferrocarriles, que la Comision aconseja se incorpore al Departamento Nacional de Ingenieros.

Señor Del Busto—La Comision de Presupuesto, de acuerdo con el señor ministro de Fomento, resolvió incorporar esta oficina al Departamento Nacional de Ingenieros, estableciendo en esta última reparticion una Oficina de Control de Ferrocarriles.

El señor ministro de Fomento ha manifestado á la H. Cámara que no habiendo sido pasada la ley que establecia ese control,—control que importaba una cantidad de 25.000 pesos y que segun el señor ministro de Fomento debian de pagar las empresas,—debia de quedar en suspenso esa incorporacion porque todavía no se habia remitido la ley que establecia ese servicio. Así es que las C. de Hacienda, en vista de las declaraciones últimas del señor ministro de Fomento no tiene ahora inconveniente en suprimir esa reparticion de la planilla aditiva que figura en el informe, esperando que despues que sea remitida y sancionada la ley, se incorporará esa planilla al Presupuesto General de Gastos.

Señor Presidente—¿La Comision retira entonces sus observaciones?

Señor del Busto—La Comision las retira de acuerdo con el señor ministro de Fomento que declara que todavía no ha podido remitirse la ley.

La oficina de control queda funcionando segun lo establece el proyecto del P. E., porque en la otra forma tiene que ser sancionada en una ley.

Señor Flores—Yo preguntaria al señor ministro si esta oficina puede quedar formando parte del Departamento Nacional de Ingenieros.

Señor Del Busto—Voy á contestar al señor diputado.

Esta oficina se suprimió en vista de lo declarado por el señor ministro de Fomento, que presentaria una ley á la H. Cámara estableciendo que la oficina de control incorporada al Departamento N. de Ingenieros seria pagada por las empresas, importando una economía de 25.000 $, que la Comision aceptó; pero como no se ha pasado esa ley todavía, queda anulada la oficina de control que nosotros habíamos incorporado al Departamento N. de Ingenieros, de acuerdo con el señor ministro.—(Apoyados.)

—Se votó la planilla del P. E. y resultó afirmativa.

—Se puso en discusion la planilla número 7 con las modificaciones introducidas por la Comision, referentes á la Direccion General de Colonizacion é Inmigracion.

Señor del Busto—Todas estas planillas fueron incorporadas á la D. G. del departamento de agricultura y ganadería en vista de haber afirmado el señor ministro de Fomento que se presentaria la ley con anterioridad á la discusion del Presupuesto General.

Dicha ley está á la consideracion del H. Senado.

Ahora bien; como esa reparticion tiene que ser objeto de una ley que necesita del estudio de la H. Cámara y como esa ley todavía no está incorporada á la legislacion, es natural que todas estas planillas tienen que votarse de acuerdo con el proyecto del P. E., mientras no se sancione la ley que está á la discusion del H. Senado.

Señor Casaravilla—¿La Comision propone alguna supresion ó alteracion á estas planillas?

Señor Del Busto—Son muy pequeñas las variaciones que introduce.

Señor Casaravilla—Creo que no se hace sinó cambiar de colocacion.

Señor Del Busto—Cambiar de colocacion con algunas pequeñas alteraciones.

Señor Flores—En la página 171 figura un auxiliar con 720 pesos.

Tengo entendido que este auxiliar no existe, porque ha sido jubilada la persona que desempeñaba ese empleo.

Señor Ministro de Fomento—No me consta, señor diputado, que haya sido jubilado; lo habrá sido quizás en la anterior administracion pero en esta no, puesto que no se ha tramitado ningun expediente de jubilacion de empleado alguno correspondiente á la planilla de la D. G. de C. é I.

Esta planilla está completamente de acuerdo con el personal que actualmente tiene la oficina.

Señor Flores—Cuando un señor diputado hace observaciones de este género es de suponer que ha de haber recogido sus informaciones en fuente segura. Por consiguiente estoy autorizado para afirmar que este auxiliar ha sido jubilado y no existe.

Señor Ministro—Se habrá nombrado otro.

Señor Flores—No se ha nombrado, señor ministro, hasta ahora.

El escribiente inmediato al auxiliar de que se trata goza del pequeñísimo sueldo de 280 pesos.

Propongo que se le aumente á 380 pesos, suprimiéndose la asignacion de 720 pesos al auxiliar porque realmente no existe y puede ser reemplazado por ese escribiente. Queda suprimida la partida del auxiliar, de manera que el presupuesto de esa oficina se disminuye en 620 pesos en vez de ser aumentado.

Señor Ministro—Tengo que hacer presente á la H. Cámara que esta oficina con su personal se ha proyectado incorporarla á la D. G. de Ganadería y Agricultura una vez sancionada la ley. Por consiguiente haria mocion para que quedase subsistente la partida asignada al auxiliar.

Señor Del Busto—En esta partida se ha hecho una economía, porque en el Departamento de Ganadería un jefe de seccion aparece con 2.700 pesos y en la planilla del Poder Ejecutivo se le asignan 1.000 pesos.

Señor Ministro—¿Se han suprimido algunos empleados?

Señor Del Busto—Sí, señor ministro.

Señor Ministro—Entonces no tengo nada que observar.

Señor Flores—¿El auxiliar queda suprimido, señor miembro informante?

Señor Del Busto—Por la nueva organizacion que se le habia dado á esta oficina habria quedado suprimido; pero como ahora se está discutiendo la del Poder Ejecutivo, es la que debe tratarse.

Señor Flores—Pero si no existe el auxiliar, está suprimido de hecho. Sin embargo aparece, como aparecia tambien en el presupuesto del Ministerio de Gobierno un vapor de nombre *Presidente*, que no existia.

Unicamente puedo decir que el señor ministro de Gobierno declaró con precision que el vapor no existia, y en este caso el señor ministro de Fomento no puede decir si existe ó no el auxiliar.

Señor Vazquez Ledesma—Por las mismas consideraciones que adujeron respectivamente en la sesion de ayer el señor ministro del ramo y el señor diputado por Montevideo señor Rodriguez (A. M.) acerca de la no existencia legal de la oficina de control de ferrocarriles entiendo que es improcedente tener en vista toda espectativa respecto de la creacion del Departamento N. de Agricultura, para la apreciacion de las planillas del P. E., que están en discusion.

Tampoco es posible, señor presidente, dejar pasar las consideraciones que ha hecho el señor miembro informante de la Comision de Presupuesto, á este respecto, sin agregar siquiera algunas mas, en obsequio al punto de derecho constitucional que implican las referidas consideraciones y las respectivas que se contienen en el informe que á propósito del referido Departamento N. de Agricultura y Ganadería, hace la misma Comision en su principal informe.

Ante la letra clarísima de nuestra Constitucion, es inconcuso que la H. Asamblea tiene las facultades de crear empleos públicos y de aprobar ó reprobar, de aumentar ó disminuir los presupuestos que presente el P. E., pero no es menos inconcuso que la Honorable Asamblea General subordina ineludiblemente su accion legislativa al órden parlamentario prescripto en la seccion VI de la misma Constitucion; y segun ese órden de procedimiento cada Cámara considera primeramente los asuntos de su iniciativa y luego de ser estos aprobados, se pasan á la otra Cámara para que ella, á su vez, los apruebe, los reforme, adicione ó rechace.

Pues bien, señor presidente, es sabido que el proyecto de ley sobre creacion del Departamento N. de Agricultura y Ganadería pende actualmente de la consideracion del H. Senado, donde ha tenido orígen á consecuencia de la proposicion del P. E. y nunca me explicaria cómo esta H. Cámara, sin saber ni poder saber aun si tal proyecto será aprobado ó rechazado, sin estar á la conclusion solutiva del proceso parlamentario en el caso, como que ni aun se ha pronunciado como Cámara revisora, pueda dar expresion positiva á una mera espectativa, llegando en tal sentido hasta establecer la dotacion de una reparticion pública que aun está en ciernes, vale decir, que aun está solamente en la buena voluntad del Poder Administrador.

Así es que, una vez mas estimo muy pertinentes las observaciones ultimamente hechas por la Comision de Presupuesto, y adhiero en el sentido de que no se debe entrar á considerar ningun aumento sobre el particular ni considerarse meramente la planilla del Poder Ejecutivo en la forma primitivamente propuesta.

—Se votó la planilla del Poder Ejecutivo, siendo aprobada la partida para un auxiliar con 720 pesos, y la de un escribiente con 280 pesos. Votado el aumento propuesto por el señor Flores resultó negativa.

Señor Flores—Pido reconsideracion, porque hay un portero en esta oficina que gana 270 pesos y el escribiente no tiene mas que 280 pesos.

Es solo una diferencia de 10 pesos.

Es por esto que llamo la atencion de la Honorable Cámara para que reflexiva y deliberadamente rechace la mocion que acabo de hacer. Si á ella le parece que un escribiente debe estar en iguales condiciones que un portero, suprima implícitamente todas las gerarquías aun las gerarquías de los honorables diputados.

Pido pues reconsideracion de la votacion que acaba de verificarse.

—Rectificada la votacion resultó afirmativa.

—Se puso en discusion la planilla núm. 8, leyéndose las observaciones de la Comision.

Señor Ros—Segun el proyecto de la Comision, la Biblioteca Nacional, el Archivo General Administrativo y la Oficina de Cange vendrán á formar una sola oficina?

Señor del Busto—No señor; no se ha agregado nada á la Biblioteca. Las que se juntarán serán las oficinas de Archivo y Canje.

—Se votó la planilla «Biblioteca Nacional» propuesta por el P. E. y fué afirmativa.

—Se puso en discusion la planilla núm. 9 «Escuela de Agricultura y Granja Experimental». La Comision propone la supresion de esta planilla y que pase á figurar en la planilla del «Departamento de Ganadería y Agricultura».

Señor Rodriguez (G. L.)—Desearia oir del señor Ministro que objeto hay en mantener en el presupuesto esta planilla de Escuela de Agricultura y Granja Experimental, desde que no existe ni una escuela ni otra y desde que no se fundará hasta que no esté sancionado el proyecto que crea el Departamento de Ganadería y Agricultura.

Como esa oficina no existe todavía, lo lógico es que se elimine esta planilla del presupuesto hasta tanto el C. L. sancione esa ley.

Señor Ministro—Yo no veo inconveniente en adherir á la indicacion del señor diputado de suprimir del presupuesto esta planilla de la «Escuela de Agricultura y Granja Experimental» hasta tanto el Departamento de Ganadería y Agricultura no haya sido autorizado por la Asamblea

Señor Rodriguez (G. L.)—En vista de que el señor Ministro se adhiere á la indicacion que he formulado, mociono para que se elimine del presupuesto la planilla núm. 9. (Apoyados).

—Se votó la mocion del señor Rodriguez (G. L.) y fué afirmativa.

—Se puso en discusion la planilla núm. 10 Escuela Agro-Pecuaria de la Florida.

La Comision la suprime, pasándola al Departamento N. de Ganadería.

—Se votó esta planilla y fué afirmativa.

—En discusion la planilla núm. 11 Oficina de Cange. La Comision de Presupuesto propone una planilla que dice así: «Archivo G. Administrativo; Oficina de Canges».

Señor Ros—Manifiesta que siente no estar de acuerdo con la Comision de Presupuesto en la modificacion que propone á esta planilla.

La oficina de cange, dice, tiene una mision completamente distinta á la del archivo general administrativo.

La oficina de cange es una especie de correo internacional de la produccion escrita entre nuestro pais y otros paises. Es la encargada de llevar á todas partes lo que produce la estadística oficial de nuestra vida intelectual. Por estas y otras consideraciones que aduce, expresa que votará porque queden las cosas como están, pues considera que no es el momento oportuno de hacer estas reformas.

Señor Del Busto—La Comision de Presupuesto intentó refundir esta oficina, donde debia de estar, que seria la Biblioteca Nacional, pero se encontró con la dificultad que en la Biblioteca Nacional no habia espacio para instalar esa oficina.

La Comision de Presupuesto de acuerdo con el ministro de Fomento incorporó esta oficina á la de Cange y ahora voy á dar á la Cámara las razones que ha tenido la Comision para hacerlo.

La Comision visitó la oficina de Archivo General, y aparte del respeto que le merece el director de esa oficina—porque la Comision no ha tenido en cuenta al hacer todas esas innovaciones las personas que ocupaban puestos públicos en la administracion,—vió el trabajo que tenia esa reparticion.

Esa reparticion pública por circunstancias que no creo del caso mencionar en la Cámara, no presta los servicios que debia prestar.

Tiene una cantidad de empleados que no se ocupan de otra cosa que acomodar los documentos públicos en las carpetas y ponerlos en el archivo.

Hay dos libros hechos por el señor director que alcanzan al año 80; no hay otro trabajo de importancia.

Ahora bien, la Comision ha creido que incorporada esta oficina á la de Canje podria prestar otros servicios, como ser dar publicidad á todos los documentos importantes que existen.

Estas han sido las razones que ha tenido la Comision para proponer esta modificacion, ya lo dije: respetando la competencia y la honradez del señor director de esa oficina, que merece bajo todos conceptos una atencion especial por todos los servicios prestados al pais.

Señor Flores—Yo votaré tambien por esta planilla tal cual la ha mandado el P. E., entre otras razones porque creo que ella presta los servicios que la ley tuvo en cuenta al crearla; y despues—sin perjuicio esto del servicio público—por las circunstancias especiales que reune el Director, que como es sabido es un antiguo servidor del país, un anciano respetabilísimo, el señor De Maria, que hasta causa placer—y me parece que esta es una consideracion que se debe tomar en cuenta—y hasta causa placer digo, verlo caminar por las calles de nuestra ciudad, porque es un *specimen*, digamos así, de nuestra raza viril y fuerte (apoyados)... por esa y otras consideraciones que podria hacer votaré la planilla tal cual la ha mandado el P. E.

Señor Rodriguez (A. M.)—Yo adhiero por completo á las manifestaciones que ha hecho el señor diputado Flores, con las cuales estoy de acuerdo.—(Apoyados).

Señor Cardozo—Yo adhiero igualmente.

Señor ministro—Por mi parte dados los trabajos especiales que presta el director de esta oficina, y otros trabajos de importancia que en ella se hacen, sostengo la planilla tal cual ha venido del Poder Ejecutivo.—(Apoyados).

—Se votó la planilla del Poder Ejecutivo y fué afirmativa.

—En discusion la planilla número 11 «Archivo General Administrativo».

—Se vota y es aprobada.

—En discusion la planilla número 12 «Oficina de Marcas y Señales».

Señor Del Busto—La Comision de Presupuesto, comisionó á algunos de sus miembros para que visitasen esa oficina y despues de esa visita se han convencido del buen órden y de la regularidad con que se mantiene; se puede decir que en ella se tiene la historia de toda nuestra ganadería, montada como esta con un personal sumamente laborioso y que se obtiene de ella cualquier antecedente que se solicite sobre cuestiones ganaderas.

En vista de estas razones y haciendo justicia al buen órden de esta oficina, la Comision ha aumentado el sueldo del director á 2.000 pesos.

Señor Herrero y Espinosa—Señor presidente: los elogios que ha hecho el señor miembro informante de la Comision de Presupuesto sobre la Oficina de Marcas y Señales, son perfectamente justos.

Esta oficina es la encargada de garantir los títulos de toda la propiedad semoviente del país; y la organizacion que tiene y los miles de marcas que existen en todos los departamentos, la hacen darse cuenta en cualquier caso de cualquier dificultad que se produzca.

La naturaleza de la discusion de este asunto no permite extenderse en largas consideraciones, pero apelo al conocimiento personal que han tomado muchos miembros de esta Cámara de los trabajos de esta oficina y de la competencia de todos sus empleados.—(Apoyados).

La Comision de Presupuesto, fundándose en todas estas consideraciones de justicia, ha propuesto un pequeño aumento al sueldo del director.

Yo tenia la intencion de proponer un aumento equitativo al insignificante presupuesto de esta oficina, en la que se notan anomalías como la siguiente:

El portero que está á cargo de esta oficina, es el último de los porteros de todo el país por su sueldo sumamente reducido, y la cantidad que se le asigna para gastos de oficina, basta con señalarla: es de 5 pesos mensuales.

Señor Bachini—Y hay que tener en cuenta que esta oficina se paga sus gastos y todavía tiene un excedente.—(Apoyados.)

Señor Herrero y Espinosa—Como decia tenia la intencion de proponer desde ya un aumento proporcional á cada uno de los empleados; pero me parece que si la Cámara aceptara el pensamiento en conjunto, lo que seria mas propio es que con la Comision de Presupuesto y el señor ministro del ramo, que está presente, en el cuarto de intermedio se propusiera el nuevo proyecto que tengo en mis manos el cual hace un aumento justo y proporcional—(apoyados)—entrándose á considerar esta planilla inmediatamente despues de entrar á sesion la Cámara. (apoyados) Hago mocion en ese sentido. (Apoyados.)

Señor Bachini Creo que seria mas conveniente establecer el aumento ahora mismo (apoyados)—porque antes de pasarse á cuarto intermedio podríamos dejar concluida la discusion en lo que se refiere al Ministerio de Fomento, porque creo que las planillas que siguen no ofrecerán dificultades.

El mismo señor Herrero y Espinosa que tiene conocimientos perfectos del trabajo y de la competencia de estos empleados, puede indicar aumentos que la Cámara juzgará si son aceptables ó nó.

Señor Herrero y Espinosa Yo hacia la mocion con el objeto de que no hubiera observaciones por parte del señor ministro, que es el jefe nato de esta oficina, por parte de la Comision y de los señores diputados para de este modo evitar discusiones.

Yo no tengo inconveniente en proponer...

Señor Bachini—Así como ha sido propuesto el aumento para el director, que ha sido aceptado segun parece, podrian ser aceptados para otros empleados y así terminaba de una vez esta planilla.

Señor Herrero y Espinosa La modificacion que yo voy á proponer abraza toda la oficina; es la siguiente:

Un director.	2.400
Un oficial 1.º	1.200
Un auxiliar dibujante.	720
Tres auxiliares, á cada uno . .	480
Un portero.	280
Alquiler de casa.	720
Gastos de Oficina.	200

(Apoyados).

Señor ministro—Acepto por mi parte, la mocion del señor diputado, porque ello es de justicia. Este director es el que menos gana; y los demas sueldos

TABLADA DEL NORTE

Entrada y precio del ganado—Dia 25

Correo de Francia

DIA COMERCIAL

CASA DE GOBIERNO

El costo de produccion

MOVIMIENTO ESCOLAR

Noticias de policía

TRIBUNALES Y JUZGADOS

DEL MAR Y DEL RIO

TEATROS

Una cuestion constitucional en Inglaterra

JOSE FABREGAT

(Q. E. P. D.)

Falleció ayer 25 de Junio de 1896

María P. de Fabregat, esposa; sus hijos Josefa, Domingo, María, Luis, Julio, Elena y Adolfo; sus hijos politicos Leopoldo Bonavita, Guillerma E. de Fabregat, Enrique Rodriguez y Belarmino Caetano, invitan á las personas de su relacion para el entierro de dicho finado que tendrá lugar hoy 26, á las 3 1|2 de la tarde.

Casa mortuoria, calle 18 de Julio núm. 345, Union.

Los carruajes saldrán de la Plaza Independencia, costado Este á las 3 p. m.

1pub.

MATEO PARISI

(Q. E. P. D.)

Falleció el 25 de Junio de 1896

Lucinda B. de Parisi, esposa; Mateo, Maria Isabel é Irma y José María, Lucinda, Alaide y Armando, hijos (ausentes); invitan para el entierro de dicho finado que tendrá lugar hoy 26, á las 3 p. m.

Casa mortuoria, calle Reconquista núm. 167.

Unica invitacion.

Cementerio Central.

2071-1p.

LA CATÁSTROFE DE KHODINSKY

LA CIUDAD Y LA ALDEA

DEPARTAMENTO NACIONAL DE INGENIEROS

SPORT

Datos diversos

Noticias militares

Carta de Italia

COMERCIO

FERRO-CARRIL MIDLAND DEL URUGUAY

Alto Uruguay, Corrientes, Mercedes, Monte-Caseros, Libres, Uruguayana, San Eugenio, Salto para Concordia, etc., Paysandú para Concepcion de Uruguay, Rosario, Colon, etc., Rio Negro para Rivera, Montevideo, Buenos Aires, etc.

Nuevo servicio de trenes Rápidos, Expresos y Mixtos, desde Junio 22 de 1896.

Vía Paysandú por F. C. Midland.

Y Combinaciones directas, F. F. C. C. Central, Midland, Noroeste y Norte del Uruguay, Gran Sud del Brasil, y servicio conveniente con Nordeste y Este Argentino.

HORAS DE LLEGADAS Y SALIDAS EN PAYSANDÚ

Bajadas de Paysandú al Sur del Norte

	Llegadas Concordia F. C. A. E.	Salto F. C. N. O.	Salidas Salto F. C. M.	Llegadas Paysandú	Salidas F. C. M.	Vapores de Paysandú Salida 2 p. m. generalmente
Domingos	6.40 p. m.	5.10 p. m.	10.00 a. m. mixto	1.00 p. m.	1.30 p. m.	Triton—Tridente
Lunes	6.40 p. m.	5.10 p. m.	10.00 » »	1.00 p. m.	1.30 p. m.	
Martes	6.40 p. m.	5.10 p. m.	5.30 p. m. expreso	8.00 p. m.	8.30 p. m.	Colon
Miércoles	6.40 p. m.	5.10 p. m.	10.00 a. m. mixto	1.00 p. m.	1.30 p. m.	Helios—Cosmos
Jueves	6.40 p. m.	5.10 p. m.	5.30 p. m. expreso	8.00 p. m.	8.30 p. m.	
Viérnes	6.40 p. m.	5.10 p. m.	10.00 a. m. mixto	1.00 p. m.	1.30 p. m.	Montevideo—Comercio
Sábado	6.40 p. m.	5.10 p. m.	5.30 p. m. expreso	8.00 p. m.	8.30 p. m.	Labrador

Salidas de Paysandú del Sur al Norte

	Salidas F. C. M. Paysandú F. C. M.		Llegadas Salto	Llegadas F. C. N. O.	Salidas Concordia F. C. E. A.	Vapores Llegada al Salto y salidas de Paysandú 7 a. m.	
Domingos	2.00 p. m.	mixto	5.15 p. m.	7.00 a. m.	6.30 a. m.	Colon	7.00 a. m.
Lunes	2.00 p. m.	mixto	5.15 p. m.	7.00 a. m.	6.30 a. m.	Helios—Cosmos	7.00 a. m.
Martes	5.35 p. m.	expreso	8.00 a. m.	8.15 a. m.	6.30 a. m.		
Miércoles	2.00 p. m.	mixto	5.15 p. m.	7.00 a. m.	6.30 a. m.	Montevideo—Comercio	7.00 a. m.
Jueves	5.35 a. m.	expreso	8.00 a. m.	8.15 a. m.	6.30 a. m.	Labrador	7.00 a. m.
Viernes	2.00 p. m.	mixto	5.15 p. m.	7.00 a. m.	6.30 a. m.	Triton—Tridente	7.00 a. m.
Sábado	8.00 a. m.	expreso	8.00 a. m.	8.15 a. m.	6.30 a. m.		

Todos los trenes por F. C. M. llevarán coches, que con excepcion de los dias lúnes, corren directamente, ó hacen combinacion entre Paysandú, Salto y demás estaciones del F. C. M. y Montevideo, etc.

Los trenes mixtos, en *subidas* de Rio Negro y Paysandú á Salto hacen combinaciones convenientes para con los vapores de Paysandú á Salto y Buenos Aires y aún mas conveniente para los pasajeros que quieren *bajar* por *F. C. M.* desde Salto, Concordia, etc., y que gozarán la rebaja especial concedida en su favor recien por esta empresa. (Véanse itinerarios arriba). Se recomienda á los pasajeros desde ó para Buenos Aires, por rio directamente tomar boletos solamente desde ó hasta Paysandú, para ganar tiempo y evitar trastornos.

Habrá despacho de comestibles, té, café, etc. en los coches de todos los precitados trenes rápidos y mixtos ó cuando se presenten suficientes pasajeros habrá coche especial desde la Estacion Paysandú que los conducirán libre de gastos directamente al lado de la Aduana ó muelle F. C. M. Paysandú evitando demora, trasbordo, gastos del bote, carruaje, etc.; en igual caso habrá trenes expresos, que correrán desde el muelle F. C. M. Paysandú ó de la Aduana de Paysandú en combinacion con los vapores hasta Salto.

Por más informes, itinerarios, etc. ocúrrase á las Estaciones ó á las Administraciones respectivas.

LA ADMINISTRACION.

Vapores á salir para ultramar en Junio

DESTINO	Dia	Nacionalidad	NOMBRE
Rotterdam y escalas.	27	aleman..	*Argentina*
Southampton y escls.	27	inglés...	*Nile*
Valparaiso y escalas	28	inglés...	*Liguria*

Comision Nacional de Viticultura

A LOS VITICULTORES

En vista de no haberse presentado á esta Comision suficiente cantidad de vides americanas, que solicitaba en el aviso publicado anteriormente, se ha resuelto llamar nuevamente á propuestas para la compra de sarmientos y barbados de todas las variedades que ofrezcan una resistencia superior á 16 inclusive según la escala de P. Viallá y Ravaz, que son las siguientes: V. Rotandifolia, Berlandieri en general, Cordifolia, Rupestris en general,

SECCION JUDICIAL

venia; Juan Boeck con José Fontana, terceria F. Fontana.

Interlocutorias—Testamentaria Pedro San Martin y Antonio Irigoyen; Domingo Moure con sucesion Francisco Mendez.

Definitivas—Testamentaria Juan Dufard; Ramon Rivera con Maria Sala de Usabiaga; Alejandro Gomez, como cesionario de Pedro Jesús Benitez, gestionando derecho de herencia; Sandalia Fernandez, queja.

Antenor R. Pereyra, actuario.

Juzgado de lo Civil de segundo turno

Á CARGO DEL DOCTOR WENCESLAO REGULES

Dia 25

Trámite—Testamentaria de Toribia Engracia Marquez de Echeverria; sucesion de Antonio Gatto; testamentaria de los cónyuges Octavio Jacinto Olveira y Maria Rodriguez; Ramona Franco de Rada; Antecedentes relativos á Juliana Gonzalez de Rodriguez; sucesion de Luis Pico; Teresa Caphelletti; Adolfo Navejas contra Salomé Navejas y su esposo Lino Maciel; Pia Amalia Herrera Pacheco; concurso de Miguel Joulié; Anselmo N. Requesin contra Juana de la Torre; Severiana Larrosa de Fafero; testamentaria de Juan Gordebate; Manuel Suarez; testamentarias de José Manuel Belo y Micaela Carbajal de Belo; la testamentaria de Maria Gandara de Osorio contra César Osorio; Antonio Somoza contra Gregoria F. Costa; concurso necesario de Adrian de Medina; Bernarda Marquez contra Eduardo Scarnichia; Maria Luisa Uturbide de Alegare; concurso necesario de José Fernandez; sucesion de Lorenzo Jorreguino; el curador de la menor Ana Maria Arena contra Ignacio Belloni; sucesion de Pedro Leiba; Juan Corbelo contra Pedro Barlero; concurso de Mariano Castellá y Ca. Lucio Freire contra N. Correa y Delgado; sucesion de Juan de Dios; Manuel Torregrosa contra Tancredo Segui; Maria Gisedo de Portinelli; testamentaria de Gabriel Antonio Pereira y Dolores Vidal de Pereira, incidente sobre honorarios.

Interlocutorias—Remigia Menendez de Hernandez; Casilda Rojido de Vales y otros contra Dionisio Aradas; testamentaria de Juan Quirola incidente Belou; concurso voluntario de Ramona Franco de Rada; Federico Escalada; sucesiones de Rosa Olivera y Serafin José de los Santos; José E. Eilauri y otros contra la sucesion de Serafin José dos Santos.

Definitivas—Pia Amalia Herrera de Pacheco.

Juan José Peyrallo, actuario.

Juzgado de lo Civil de tercer turno

Á CARGO DEL DOCTOR CAPELLA Y PONS

Dia 25

Trámite—Santiago Abadie con Julio Pereyra (hijo), Cecilia Santos de Estevarena, suc.; Luis Baroffio, suc.; suc. de Dolores Villasante de Guerrero, solicitando la venta de una propiedad; Dolores Silva y Verdi con Julian Lavaca y otros, suc. de Pablo Duplessis y Tomasa Faccio, inst. de Pablo Nin y Gonzalez; Emilia Sierra con Agustin Moratorio, suc. de Ricardo Puig y Anetrer, Ana Biscayart de Depierris, suc.; el Fiscal de lo Civil solicitando la prision de la menor Amanda Pacheco, Silvio Devicente, incapaz; Colombo y Ferrúa con la suc de Benjamin Sierra, Fortunato Bonifacio y Ca. con la suc. de Servando Gonzalez, Pedro S. Aicardi con Estevan A. Razzetti, suc. de Manuel Diez y otros, Miguel Fabrisio sobre entrega de una hija, Martin Rodriguez con la suc. de Nemesio Rosas é Hilaria Rodriguez, Ambrosio Gomez con la suc. de Magdalena Malet de Larretchart, Juan Santiñaque y Luisa Dondero, suc.; Ramon de los Santos, suc.; Juan Berta con Ismael Carrara.

Interlocutorias—Fulgencia Borges de Aguiler, solicitando declaratoria de pobreza, suc. de Gumersinda Brea de Mansille, los herederos de Eugenio Martinez y Cipriana Acosta, sobre particion; Colombo y Ferreira con la suc. de Benjamin Sierra, José Casals solicitando la venta de una propiedad que posee en condominio con las sucns. de Vicente Carrara y Vicente Guido.

El Juzgado se trasladó á la calle de Sarandí número 158 (altos).

Justo P. Linares, actuario.

Juzgado de Comercio de primer turno

A CARGO DEL DOCTOR JUAN A. SARÁCHAGA

Dia 25

Trámite—José Garcia Conde con Molinari y Maghone; Isidro Tabares con Amalia Villa-boas; Manuel Mato con José Dassoy padre, terceria deducida por José Dasoy, Manuel Villar y Fondo con paylebot *Clementina Pezzi*; César Canessa con Rosa Calabrese, terc. deducida por César Tabacco; Andrés Ferreira con Juan Ipata; Juan D. Coronel con test. de Leandro Caetano; el conc. Jacobo Etchebest y Eustaquio Gorostiza, solicitando la venta del saladero conocido por Daca; conc. Juan Faudiño, inc. sobre rendicion de cuentas; el doctor Miguel A. Tome con el conc. Manuel Lois y Lois, Pablo Fontaina con Joaquin Molins; José Luis Dominguez con José Manuel Rodriguez y Antonia Josefa Rodriguez, terc. deducida por Juana Hermida, Cara Rodriguez; Andrés Hortal con Candido Garcia y Bernabé Herrera y Obes.

Avelino Javier Figares, actuario.

Juzgado L. de Comercio de segundo turno

Á CARGO DEL DOCTOR GARZON

Dia 25

Trámite—Miguel Urbistondo con Ambrosia T. de Lerena y Alejandro M. Lerena; Zenon Toloza con Antonio Perez Vila y otros; Samuel Linaig con Eduardo Cooper; Leoncio Gandós con Carlos Escayola; Ricardo Tabosa con José Barazza (hijo); Banco Nacional con Federico Güelfi; Pablo Costa con José Vallarino; Martin Barrere con Juan Miramonte; Fernando Zapater con Torres hermanos; Amy y Henderson con Edelmira M. de Aisaga; Manuel Oliver con Lorenzo S. Musso; David Cervini con César A. Veazzi; Crescencio Birriel con Sociedad Minas de Oro del Rio de la Plata, terceria Francisco Iens; Chiarino y Ca. con Manuel B. Comesaña; Alejandro Fanticiella con Carlos Servetti; Antonio Consiglieri con el capitan de la barca *Sarmiento*; Jorge A. Brittain con J. K. Theovald y Ca.; Peyrano hermanos con Adolfo Fassat; Alfredo Guimerá con la sucesion de Julio B. Barbat; Banco Nacional con la Compañia Nacional de Crédito y Obras Publicas; H. Hamer con Federico L. Humphreys y Ca.; Anaya é Irigoyen con la Compañia de Seguros La Plata; concurso de la Compañia Nacional de Obras Publicas; Otero y Gibert con Bernardo Sinsaret; concurso Emilio M. Luari y Ca.; Luis Barceta con Adolfo Fosset; Irisarri y Otero con Manuel Sobrino Alonso; José Diaz con Castro y Villar, incidente Luis G. Burmester, por honorarios; concurso Antonio Porta y Lopez; doctor Eustaquio Tomé con Fernandoso G. del Busto (hijo); Martin Echebarne con Juan L. Lacaze; Deluchi hermanos, moratorias; Andrés Ferreira con Sebastian Solsona; concurso Agustin Larrañaga, calificacion; Juan Mattas y Hortal con Martin Errecaborde; Fernando Zapater con Torres hnos.; Carlos Scarone con Juan Negretti; Oscar Nietzel con la New York Life Insurance Company Limited; Antonio F. Boccardo con Caspar y Labaure; concurso Antonio Porta y Lopez; José Damasceno é hijo con el concurso Giambiagi y Repetto.

Interlocutorias—Petitmo y Ca. con José R. Segarra; Alejo Hudry con Federico Güelfi; Schmidt Franco y Ca. con Juan Mundell; Leopoldo Ardaghi con Juan Mora; Benigno Diaz con la Compañia de Seguros El Comercio, incidente Julian Tabasso, por honorarios.

Definitivas—Miguel Urbistondo con Ambrosia T. de Lerena y Alejandro M. Lerena.

Benjamin Pereira, actuario.

Juzgado L. Departamental

Á CARGO DEL DOCTOR RAMON MONTERO Y PAULLIER

Dia 25

Trámite—Sucesion de Sebastian Picón, José Ponte con Casterán, Mariño y Ca., German Roosen con sucesion de Fernando Velazco, Coralio Pereira con sucesion de Fernando Velazco, Emilio Torres y hno. con Baltasar Zapater, Lorenzo J. Lerensa con Luis Matti y otro, Eugenio Latorre, Ceferino Luce con Pedro Daguerre, sucesion de Luis Caimi, Augusto Berdini con Cupertino Iterre, José Perez, Josefa Arazaga, Ginés Montaner, Daniel Silva, Eulalia Font con José Galan, José Villadecaniza por su menor José Gomez Romeo Aprile con Carlos Muñoz y Anaya, Ricardo M. Aramburo 3; Dolores Alvarez de Bello con Constante Evia, sucesion de Maria Mezzini, Catalina Valerio de Camaño, Francisco Grinaldi por su hijo Andrés, Avelino Diaz tutela de su hermana Josefina Gualberto, Guillermo Moreno, Alberto de los Santos con Carlos A. Hovell, Juan Sivori cesionario de Feliciana Martinez con sucesion de Pascual D'Ottone, Ambrosio Gomez con Tertuliano Netto, Manuel Esperon con Pedro Veiga Garreton, exhorto de Canelones, id de Durazno.

Interlocutorias—Cárlos M. Gomez, Manuel Esperón con Pedro Veiga Garreton, sucesion de Reyna Perez de Demaria y Paulina Perez.

Definitivas—Juan Ramonda, Tomasa Castro, Bernardo A. Silva y Rosas.

Con esta fecha el señor Juez Ldo. Departamental dictó una sentencia de divorcio. Providencias reservadas 2.

Avelino Barbot actuario.

Juzgado Nacional de Hacienda

Á CARGO DEL DOCTOR FRANCISCO M. CASTRO

Dia 25

Trámite—Luis Renteria con Juega, Celedonio Escalada con Siri; Andrés Foller con Sacarel; Mariños con Pedro de Leon; oficio del Superior T. de Justicia; Josefa Chao, inc Fridolin Quincke con Rosen; Visconte con Gidone; Francisco Cristiano, Roja; Fisco con Manuel Duarte; Fisco con Cándida Silva y otros; Fisco con Avenero Miscal; oficio del Juzgado de Comercio de 1er. turno; Félix Pattienda, denuncia; oficio del Juzgado de Comercio de 1er. turno; suc Sotera Lorrosa de Piriz; M. Sabat con Manuela Gestal.

Interlocutorias—Santiago Pou Noroa con Cipriano Martinez Buela; Fisco con Francisco D. Ilario.

Nota—Tuvo lugar la audiencia en los autos del concurso de Castellanos y Ca. nombrando síndico definitivo á don Joaquin de Souza Imenes como así mismo se procedió á la verificacion de créditos.

Francisco Saez,
Escribano de Gobierno y Hacienda.

DIVERSIONES PUBLICAS

Teatro Solis—Empresa: Francisco Pastor—Temporada de invierno—Gran compañia cómica-lírica española, dirijida por el popular primer actor y bajo cómico Rogelio Juarez, y en la que figura la distinguida primera tiple Cármen Pastor y otros aplaudidos artistas.—Maestro director: don Luis Reynoso.—Por secciones.

Hoy viernes 26 de Junio:

Primera seccion—EL PROCESO DEL CAN-CAN.

Segunda—(Estreno)—GABINETES PARTICULARES.

Tercera—(Estreno)—LA FLOR DEL TRIGO.

Cuarta—LA RUEDA DE LA FORTUNA Ó ESTE MUNDO ES UN FANDANGO.

Precios—Por seccion: palcos avant scene, sin entrada, $ 1.50; id bajos y balcon id id, 1.00; id altos id id, 0.70; sillones de orquesta con entrada, 0.40; tertulias balcon id id, 0.40; id altas con id, 0.30; entrada general, 0.20.

Por funcion entera: palcos de cazuela sin entrada, $ 1.50; lunetas de id con id, 0.40; entrada de cazuela, 0.20; entrada al paraiso, 0.30.

A las 8 1/4.

Teatro San Felipe—Empresa: E. A. Rojo—Gran Compañia Lírico Dramática Española—Dirijida por el reputado artista don Enrique Ferrer.

El sábado 27 de Junio, 73.ª funcion de la temporada.

Primera seccion—(Estreno)—LA GUERRA SANTA.

Segunda—Segundo acto de la misma.

Tercera—Tercer acto de la misma.

Cuarta—(Estreno)—KI-KI-RI-KI.

Precios los de costumbre.

A las 8 1/2.

Teatro Solis—Empresa: A. Ferrari.—Temporada de 1896.—Gran compañia lírica italiana.

Precios de abono por las 24 funciones, en las cuales están comprendidas las fiestas de Julio y Agosto:

Palcos avant scene sin entrada, $ 600; id bajos y balcones id id, id 550; id altos id id, id 240; id cazuela id id, id 150; sillones de orquesta con entrada id 105; tertulias altas id id, id 75; lunetas de cazuela id id, id 45.

Elenco artístico: maestro concertador y director de orquesta, Comm. Edoardo Mascheroni; otros maestros, Manuel Perez Badia, Pietro Nepoti; sopranos dramáticos, Hericlée Darclée, Elisa Gilboni; dama ligera, Fanny Toresella; medio soprano contraltos, Verginia Guerrini, Elisa Bruno; primeros tenores, Francesco Tamagno, Emilio De-Marchi; primeros barítonos, Edoardo Camera, Maurizio Bensaude; primeros bajos, Remo Ercolani, Giuseppe De Grazia, otro bajo, Napoleone Limonta; bajo bufo, Arcangelo Rossi; comprimarios, Adela Gazull, Gustavo Barbieri, R. Franzini, R. Ramini; maestro de coros, Achille Clivio; maestro director de la banda, Guglielmo Belfucci; director de escena, Rinaldo Rossi; apuntador, Nazzareno Massi; coreógrafo, Giuseppe Conti; orquesta de 65 profesores, 70 coristas, 21 bailarines, banda de 20 músicos.

SANSONE E DALILA, ópera-baile en tres actos, palabras de Ferdinando Lemaire, música de Camilo Saint Saëns, protagonista Francisco Tamagno.

LA BOHEME, escenas de La vie de Bohéme de Henry Murger, en cuatro cuadros, palabras de Giuseppe Giacosa y Luigi Illica, música de Giacomo Puccini.

Los precios de las localidades sobrantes serán fijados diariamente y excederán siempre á los del abono.

—El pago se efectuará en dos cuotas: mitad al suscribirse y mitad á la llegada de la Compañia.

—Los abonados de la temporada lírica del año pasado tendrán preferencia á sus localidades hasta el sábado 6 del corriente.

—El precio de la entrada general en boletería, no será mayor de dos pesos por funcion.

—El abono estará abierto desde la fecha en el mismo teatro desde las 9 1/2 á 11 a. m. y de la 1 á 5 p. m.—Montevideo, Junio 3 de 1896.—*La Empresa.*

AVISOS DEL DIA

El Pectoral de Cambará

de Souza Soares, cura la mas rebelde coqueluche. Los depositarios: Beisso y Surraco.

Juzgado L. de Comercio

De mandato del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber á los acreedores de don Santiago F. Fille, que habiéndose nombrado síndicos provisorios del concurso formado al nombrado señor, los comerciantes señores Barbaroux y Perez, deberán presentarse ante esos señores dentro del término de quince dias en su domicilio calle Rincon núm. 89, con los justificativos de sus créditos.—Montevideo, Junio 24 de 1896.—*Benjamin Pereira*, actuario.

Secretaría de la Direccion General de Instruccion Pública

Montevideo, Junio 24 de 1896.

Llámase por segunda vez á concurso para proveer por oposicion la direccion de la escuela de primer grado rural núm. 1 de San José.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta Secretaría hasta el 24 de Julio próximo todos los dias hábiles de 12 á 4 p. m.

jl.24 *El secretario general*

Banco Hipotecario del Uruguay

En cumplimiento de lo dispuesto en el superior decreto de fecha 17 de Noviembre de 1894, desde el 1.º de Julio entrante el Banco procederá á convertir en metálico los bonos provisorios emitidos en pago del cupon de intereses de cédulas y títulos hipotecarios vencido el 31 de Diciembre de 1895.

Desde el mismo dia 1.º de Julio próximo y de conformidad al mencionado decreto, el Banco entregará nuevos bonos provisorios en pago del cupon de intereses á vencer el 30 del presente mes de Junio.

Montevideo, Junio 25 de 1896.

2068-jl.3 *Juan J. de Aréchaga*, gerente.

Rafael Ruano

REMATE ALMONEDA

A las 2 p. m.

De dos solares con edificios y un área de 922 m. 35 en la manzana núm. 62, Villa del Cerro.

A las 3 1/2 p. m.

Un solar de 511 m. 14 en el Nuevo Paris con frente al camino Nuevo Paris y á la calle Abrevadero, segun el siguiente:

EDICTO—Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público que el dia 12 de Julio pmo. y en el paraje de sus respectivas ubicaciones, se va á proceder á la venta en remate almoneda por el martillero Rafael Ruano, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, de las siguientes propiedades: A las 2 p. m., en la Villa del Cerro de este departamento, los solares núms. 7 y 8 de la manzana núm. 62, con los edificios y mejoras que en ellos existen, compuestos dichos solares por hallarse unidos de 21 m. 475 de frente al Norte sobre calle pública y por 42 m. 35 de fondo al Sud que por formar esquina son tambien de frente al Oeste sobre calle pública formando una extension superficial de 922 m. 35, lindando por el Este con el solar núm. 6 de don José Iglesias y por el Sud con la sucesion de Antonio Otero.—A las 3 1/2 p. m., en el paraje denominado Nuevo Paris, un solar de terreno compuesto de un área superficial de 511 m. 14 teniendo 14 m. 50 al Norte lindando con el camino Nuevo Paris, igual extension sobre la calle Abrevadero y 34 m. 80 al Este lindando con el solar núm. 8 y 35 m. 80 al Oeste con el solar número 6. Se advierte que por el primer terreno deslindado no se admitirá oferta que no exceda de la suma de $ 466 66 y por el segundo de $ 133.33; el mejor postor en garantía de su oferta oblará el diez por ciento del precio de venta y que se manda vender en los autos sucesorios de don Francisco Gándola.—Montevideo, Junio 23 de 1896.—*Antenor R. Pereira*, escribano público.

2070-jn.26

Alejandro Montautti

Gran remate á seis meses de plazo, con conformes á satisfaccion de las casas vendedoras ó al contado con 5 % de descuento.

Por órden de las casas introductoras del señor Th. Lamp y otras.

Los dias MIERCOLES 1.º, JUEVES 2, VIERNES 3 de Julio y dias siguientes:

A las 12 1/2 en punto, en el deposito calle Zabala número 155, entre Sarandí y Rincon, venderé infinidad de artículos para

Ferreteros,
Almaceneros,
Muebleros,
Bazares,
Bauleros
Juueterías, etc., etc.

PARA FERRETEROS Y ALMACENEROS

Gran surtido de lámparas de pié y para colgar, juegos de lavatorio de loza y porcelana, tazas para café, té y almuerzo, surtidos de loza y porcelana, juegos de mesa porcelana, floreros, manteuqueras, vasos, copas, jarras, botellas, espejos, pinturas, artículos esmaltados é infinidad de otros artículos para dicho ramo.

PARA MUEBLEROS, BAZARES Y BAULEROS

Columnas, etageres de nickel y bambú, cuadros al óleo y oleografía, toalleros, mesitas fantasía, un gran surtido de artículos de metal y fantasía, artículos japoneses, lámparas para sala pié de metal, cubiertos de varias clases, muñecas surtidas, varios cajones con muestrario de artículos vidrio, 5.000 láminas, 10 cajones sillas Viena número 20 é infinidad de artículos que no se detallan por su mucha extension.

2066-jn.26

Alejandro Montautti

En mi casa, Zabala núms. 130 y 136—EL LUNES 29 del corriente, á las 1 1/2 en punto, de artículos de tienda, bazar, ferreteria y almacen.

Creas, trué, alemanisco, cotin, bramante, franela, bombasí, casimires, camisas para hombres y niños, camisetas de lana y algodon, medias, calcetines varias clases, pañuelos de hilo y de seda frazadas de lana, id de algodon, colchas, pañoletas, rebozos de lana, fundas, sábanas, corbatas, toallas, paraguas, cortes para traje, id para vestidos, trajecitos de lana para niños, vestiditos id, sombreros, cortinillas, trajes completos para hombres, sacos, pantalones, enaguas de punto, manteles, servilletas, paños para comedor, tijeras, botones, gemelos, cortaplumas, tapados para señora, capitas, jabones, trigot de lana, copas, vasos, platos, botellas, lámparas, cubiertos, bebidas, aceite, etc.

Alejandro Montautti

En mi casa, Zabala núms. 130 y 136.—EL MARTES 30 del corriente, á la 1 en punto, de muebles en general y artículos de bazar.

Un juego de sala de 9 piezas tapizadas en género seda, un juego de dormitorio de nogal para matrimonio, escritorios ministro, aparadores, camas de nogal para 1 y 2 personas, cómodas, lavatorios, mesas de luz, id de comedor, roperos con y sin espejo, camas de hierro, sillas de Viena, sillones, sofaes, mesas de centro, cuadros, perchas espejos, toalleros, colchones elásticos, id de lana, juegos de lavatorio, id de agua, faroles para zaguan, lámparas para comedor, aceiteras, timbre, botellas, vasos, copas, platos, etc. y demás muebles.

A las 3 en punto: Una mesa de billar para casin y carambola.

2069-jn.26

Laugarou y Vallaro

EL MARTES 30 de Junio—Carruajes, arreos y caballos—Frente á la Bolsa de Comercio, calle Zabala.

A la una y media de la tarde en punto y por cuenta de quien corresponda, procederemos al remate de lo siguiente:

Belboleta, Paris; está en muy buen uso, forrado de marroquí; con cristales.

Un cupé de cuatro asientos, muy liviano, para uno ó dos caballos, forrado de marroquí, en perfecto estado y recientemente barnizado.

Un juego arreos americanos, casi nuevos, para yunta.

Un caballo doradillo, de gran alzada, 1/2 sangre oldemburgués, adiestrado para tiro.

Un petizo para tiro, gran trotador.

Un juego arreos para el mismo.

Una charret en buen uso.

Una yunta y gueso 5/8 sangre de carreras y frizon, adiestradas para tiro, muy parejas y sanas.

Al mismo tiempo

Un hermoso perro danés para, de 20 meses, hijo de la cria importada por el señor Giot.

Todo estará en el salon del remate desde las doce el dia de la venta. Los coupés están en nuestra casa, Cerrito 187.

2035-jn.21

Fernando Pou

AVERIAS

De 4 cajones terciopelos y adornos. En el patio del despacho de Aduana, con autorizacion de la Direccion General y con intervencion del agente de seguros respectivo.

EL VIERNES 26 del corriente, á la 1/2 en punto se procederá á la venta dinero de contado de lo siguiente en estado de averia:

E L G 2883	1 cj.	terciopelo seda
" 5621	1 cj.	"
" 5717	1 cj.	"
" [illegible]	1 cj.	adornos pasamaneria perlé.
E L 7625	1 cj.	camisetas lana para señora
128 [illegible] 859	1 cj.	40 piezas franela algodon, 1412 mts
W 118	1 cj.	12 piezas brin de algodon, 754 mts

2033-jn.21

REMATES

José B. Gomensoro

De muebles.—Una caja de fierro, 1 molinillo, alfombras y de gran variedad de artículos.—En mi casa, calle Piedras núm. 134.

EL VIERNES 26 del corriente Junio, á la una en punto, empezaré la venta á la mas alta postura, de cantidad de muebles nuevos y usados de sala, aposentos, comedor y escritorio, bebidas, cuadros, espejos, loza, porcelana, alfombras y de gran variedad de artículos.

Al mismo tiempo

1 caja inglesa á prueba de fuego.
1 molinillo para café.
2 cocinas de fierro.
1 amueblado tapizado para sala con 17 piezas.

2031-jn.24

José B. Gomensoro

De la casa chica calle Yaguaron núm. 374, entre Canelones y Maldonado—Venta precisa.

EL DOMINGO 28 del corriente, á las 3 en punto de la tarde, remataré por órden de su propietario.

Esta bien situada casa con un terreno de 7 mts. 731 por 15 mts. 886 de fondo; tiene todas las comodidades para familia y consta de 6 piezas, despensa, cocina, cuarto de sirvientes, aljibe, aguas corrientes, caño maestro recientemente puesto, adoquinado y vereda todo pago; sótano en dos cuartos; el primer patio y zaguan de mármol, el segundo con claraboya; escalera de fierro para la azotea y contra puerta á la entrada.

TITULOS BUENOS

Se dará doscientos pesos en garantía.

El remate tendrá lugar en la misma.

1924-jn.13

José B. Gomensoro

De muebles y demás enseres pertenecientes al señor Pedro Roquero—En la calle Agraciada núm. 212.

EL LUNES 29 de Junio, dia de fiesta, á la una en punto, empezaré la venta á la mas alta postura por ausentarse dicho señor del pais.

Muebles y objetos de familia de sala, ante sala, escritorio, comedor, etc.

Al mismo tiempo: un piano perpendicular, una caja de fierro, una cocina, alfombrados, cortinados, etc.

Por carteles detalles. 2061-jn.25

José B. Gomensoro

Por comiso, demasías y abandono—De artículos generales—En el Despacho de la Aduana.

EL MIERCOLES 1.º de Julio, á la una en punto, remataré á la mas alta postura, por órden de la Direccion General de Aduanas.

En lotes á la vista: Gran surtido de artículos para tenderos, modistas, ferreteros, almaceneros y otros ramos.

Venta despachado y al contado. 2062-jn.25

José B. Gomensoro

De la propiedad en la mejor situacion de esta ciudad, ocupada por el Hotel Bella Barcelona y otras, con frentes: á la Plaza Independencia, con los números 41 á 55; á la calle Colonia, núms. 1 á 5; á la calle Ciudadela, núms. 116 á 126; y á la calle Florida.—Tiene un área de 791 metros y 196—Tasacion bajísima las dos terceras partes pesos 57.055,68, y otra propiedad que es un terreno con un área de 22.140 metros con frente al camino Millan, las dos terceras partes de su tasacion pesos 1.180.80.

EL SABADO 4 de Julio, á las 2 de la tarde, en el paraje de su ubicacion, remataré la propiedad de tres cuerpos, ocupada por el Hotel Bella Barcelona.

EL MARTES 30 del corriente Junio á las 3 p. m., y en las puertas del Juzgado, calle Sarandí número 158, el terreno con frente al camino Millan, con un área de 22.140 metros cuadrados.

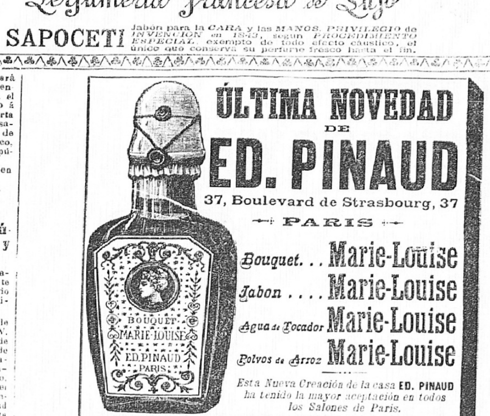
Todo se venderá de acuerdo con el siguiente:

EDICTO—Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, dictada en los autos sucesorios de don Juan Comas y Busquets, el martillero público don José B. Gomensoro, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, venderá en remate almoneda las dos siguientes propiedades de esta sucesion: 1.º El edificio de tres pisos que ocupa el Hotel Bella Barcelona, situado en la Plaza Independencia y construido en un solar de 791 metros 196 centímetros cuadrados con frente al Sud sobre dicha Plaza y lindante por el Oeste con la calle Ciudadela, por el Norte con la de la Colonia y parte con la sucesion Garavagno y por el Este con la calle Florida y parte la misma sucesion Garavagno; y 2.º una fraccion de terreno situada en el Miguelete compuesta de dos hectáreas 2140 metros cuadrados, con frente al Oeste sobre calle pública y lindando por el Sud con don José M.ª Montero, por el Norte con la sucesion Quiroga y por el nordeste con don José A. Martinez, cuyas propiedades han sido tasadas en $ 85.583.51 cts. la primera y $ 1.771.20 centésimos la segunda.

La venta del terreno del Miguelete se efectuará en la puerta de este Juzgado el dia 30 del corriente, á las 3 p. m., y la primera propiedad en el lugar de su ubicacion el dia 4 de Julio próximo á las 2 p. m., Se previene que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion y el mejor postor oblará el diez por ciento de su oferta á los efectos de derecho.—Montevideo, Junio 9 de 1896.—*Justo P. Linares*, escribano público.

NOTA—Los títulos de estas propiedades están en la Oficina á disposicion de los interesados.

1872-jn 10.



José B. Gomensoro

De la casa baja, calle Colonia número 394 entre Tacuarembó y Piedad.

EL LUNES 6 de Julio á las 3 de la tarde, remataré esta casa bien situada, ocupada actualmente por una escuela y con buena distribucion, edificado todo el terreno; se venderá de acuerdo con el siguiente:

EDICTO—Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público: que el dia 6 de Julio próximo, á las 3 de la tarde y en el lugar de su ubicacion se va á proceder á la venta en remate almoneda por el martillero don José B. Gomensoro, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, de la siguiente propiedad: Una finca situada en el Cordon de esta ciudad, edificada en un terreno compuesto de 10 metros 70 centímetros de frente al Sud á la calle Colonia donde tiene designada su puerta con el núm. 394; por el costado Este mide 32 metros 55 centímetros, y linda con terreno que fué de don Antonio Zubelsu; por el Oeste mide 31 metros 5 centímetros lindando con propiedad que fué de don Francisco Mujica y por el Norte que es su fondo, linda con terreno que fué de don Manuel Argerich.

Se previene que no se admitirá oferta que no exceda de las 2/3 partes de su tasacion ó sea de la suma de $ 3.680,21 cts. que el mejor postor en el acto del remate y en garantía de su oferta, oblará el 10 % del precio de venta, y que se manda vender en los autos testamentarios de doña Catalina Catalogne de Harquindeguy.—Montevideo, Junio 18 de 1896.—*Antenor R. Pereira*, escribano público.

Los títulos y demas antecedentes se manifestarán en la Oficina actuaria, calle Rincon núm. 63.

[illegible]-jn 19

José B. Gomensoro

Judicial.—De la casa baja calle Colon número 170 entre Sarandí y Washington.—Al mejor postor.

EL JUEVES 9 de Julio á las 3 en punto de la tarde remataré á la mas alta postura esta casa bien situada y muy bien repartida que tiene 6 piezas, vestíbulo, 3 patios, cocina, cuarto de baño, 2 letrinas, zaguan con piso de mármol y contra puerta, balcones de mármol al frente; se venderá de acuerdo con el siguiente:

EDICTO—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno doctor don Francisco Capella y Pons, dictada en los autos sucesorios de los cónyuges don Antonio Beito y doña Carolina Rodriguez, el martillero don José B. Gomensoro, asistido del actuario y del alguacil del Juzgado, venderá en remate almoneda y al mejor postor, una finca de dicha sucesion, situada en la calle Colon número 170, construida en un solar de 6 metros 44 centímetros de frente al Oeste sobre la expresada calle y 32 metros 75 centímetros de fondo al Este, lindando por esta parte con propiedad del presbítero Lara, por el Norte con don José A. Chantre y por el Sud con don Juan Samareno.

La venta se efectuará en la misma propiedad el dia 9 del entrante mes de Julio á las 3 p. m.; previniéndose que el mejor postor deberá oblar el diez por ciento de su oferta á los efectos de derecho.—Montevideo, Junio 22 de 1896.—*Justo P. Linares*, escribano público.

Nota—Los títulos y demás antecedentes se manifestarán en la oficina actuaria, calle Sarandí número 158.

Los gastos de escritura son por cuenta del comprador.

2025-jn 23

Rafael Ruano

Remate de noche.—En la Peluquería Central calle 25 de Mayo núm. 249 al lado del Hotel Central, por cambio del local al espacioso y lujoso salon del frente calle 25 de Mayo núm. 266.

EL VIERNES 26 y SABADO 27 á las 8 de la noche remataré gran variedad de artículos por liquidacion de facturas.

El Sábado 27 á las 9 de la noche los armazones, frentes de vidrieras de calle, aparatos á gas, luz eléctrica, puertas, marcos, sillas y demás á la vista.

2022-jn.23

Rafael Ruano y Ca.

Remate semanal de muebles, alfombras espejos, cuadros, relojes, aparatos á gas, artículos de tienda, bazar, juguetes, armas, alhajas, libros comestibles y bebidas finas.—En mi casa de remate calle Cerrito núm. 181.

TODOS LOS MIERCOLES, á la 1 en punto remataré gran variedad de aparatos é instrumentos de cirujía, libros y demás artículos que estarán á la vista antes del remate.

A las 2 de la tarde, muebles de sala, escritorio, dormitorio, comedor, cocina, baños, etc.

Nota—Adelanto dinero sobre artículos que se depositen para la venta en remate.

prm.

Cipriano C. Silva

Importante remate de yerba Paranaguá, castañas y grasa de cerdo.

EL VIERNES 26 del corriente, á la 1 en punto, en los Depósitos General Santos y Miguel Herrera y Obes núm. 2, procederé á la venta por cuenta de quien corresponda y con intervencion de la Direccion G. de Aduanas, de lo siguiente:

49 cjs castañas frescas.
22 bcas. yerba Paranaguá.
6 2 id id id

En seguida

Una partida grasa de cerdo en perfecto estado.

2060-jn.24

Laugarou y Vallaro

EL VIERNES 26 de Junio—En el almacen calle Zabala 52, frente á la Bolsa de Comercio—10.000 árboles frutales y plantas—Una notable cantidad de variedades procedentes del conocido establecimiento de los señores Margat hermanos, fundada en 1844.

A la una de la tarde daremos principio al remate de los siguientes árboles, todos injertados con las mejores clases que existen: Naranjos de ombligo, id tangerinos, limones, olivos para aceite y para mesa, guayabos, nísperos, perales, manzanos, duraznero, damascos, cerezos, ciruelos, almendros, nogales, castaños, higueras, fresas, etc.

Al mismo tiempo

Plantas para patios, vestíbulos, etc.

Latanias, hyophorbes, arecas, coriphas, cocos, hamœrops kentias, raphis, cycas, yuccas, phylodredons, dracœnas, amcubas, helechos, magníficas camelias en flor, jazmines id y otras plantas que estarán á la vista.

1995-jn.20

Laugarou y Vallaro

JUDICIAL

EL MARTES 30 de Junio—Una victoria y arreos—Frente al vestíbulo de la Bolsa, calle Zabala.

A la una de la tarde en punto, por mandato del señor juez de Paz de la primera seccion, en los autos que por cobro de pesos ha iniciado don Miguel A. del Guercio contra don Pascual Cione, procederemos al remate público y al mejor postor de una victoria para un caballo y juego arreos para la misma.

A recibir y pagar en el acto. 1935-jn.14

Laugarou y Vallaro

EL MARTES 30 de Junio—Frente al vestíbulo de la Bolsa, calle Zabala—**Una manzana en Maroñas—7378 metros cuadrados—Venta al mejor postor.**

A las dos de la tarde en punto, por órden de su propietario, procederemos al remate de una fraccion de terreno, ubicado en Maroñas, compuesto de 7378 metros 81 decs. cuadrados cuyos límites son los siguientes: por el Norte la manzana número 8, por el Sud el núm. 6, por el Este el circo antiguo de las carreras y por el Oeste los señores Juan J. Cabilla y don Máximo Gomez. El terreno está alambrado y dista unos ciento cincuenta metros de la via del tren y de la entrada principal al circo de carreras.

Títulos perfectos; el mejor postor consignará cien pesos como garantía de su oferta. 2064 jn.25

Laugarou y Vallaro

EL MIERCOLES 1.º de Julio—En el salon calle Zabala núm. 73, al lado de la Bolsa de Comercio—**árboles frutales y plantas** para quintas, jardines, patios, salas, etc., procedentes del acreditado establecimiento de horticultura y arboricultura del señor Domingo Basso, fundado en 1863.

A la una de la tarde en punto daremos principio al remate de una variada coleccion de duraznero entre ellos novedades y variedades sud-americanas que maduran en Noviembre y Diciembre, almendros, cerezos finos, ciruelos europeos, de la China, perses y del Japon; damascos y damascas, granados, grosellas, guindos ingleses, higueras finas, manzanos finos ingertados sobre manzanos silvestres los cuales tienen muchos años de vida y producen mejores frutos, membrillos del Japon y de la China, nísperos, nogales, pelones finos entre ellos novedades, sorbos, naranjos finos, limones variados, mandarinas, bergamottas, chinottos, toronjas, frutillas inglesas, espárragos finos de 4 clases, plantas, etc.

Al mismo tiempo

Un surtido de olivos ingertados, muy especiales para aceite, los cuales ya dan fruto.

1995 jn.20

Manuel P. Mendoza

JUDICIAL

Al mejor postor. De 29 suertes de chacra de 30 cada una, equivalente á 900 ó sean 664 hectáreas 929 metros cuadrados en el ejido del pueblo Constitucion, departamento del Salto, inmediato á la Estacion Pelotas.

EL SABADO 27 de Junio á las 3 de la tarde, y en la puerta del Juzgado Cámaras 182, venderé al mejor postor, este campo de acuerdo con el edicto del siguiente aviso:

1650 jn 23

Manuel P. Mendoza

JUDICIAL

Al mejor postor. De 2865 equivalentes á 3414 hectáreas, 7095 metros cuadrados de campo, sobre el ejido del pueblo San Servando, departamento de Cerro Largo, sobre el Rio Yaguaron, inmediato al pueblo Artigas, Y de 664 hectáreas 929 metros cuadrados en el ejido del pueblo Constitucion, departamento del Salto.

EL SABADO 27 de Junio á las 3 de la tarde, y en la puerta del Juzgado Cámaras 182 venderé al mejor postor, de acuerdo con el siguiente:

EDICTO—Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno doctor don Francisco Capella y Pons, dictada en los autos seguidos por don Carlos Brendeli contra la sucesion de don Eduardo Grawart, sobre ejecucion de hipoteca, el martillero público don Manuel P. Mendoza, asistido del actuario y del alguacil del Juzgado, venderá en remate almoneda y al mejor postor, dos fracciones de campo pertenecientes á la sucesion demandada, situadas una en el ejido del pueblo Constitucion, departamento del Salto y compuesta de 664 hectáreas, 9 áreas y 29 centiáreas, dividida en 30 suertes de chacra; y la otra en el ejido del pueblo San Servando, departamento de Cerro Largo sobre el rio Yaguaron, inmediato al pueblo Artigas, y compuesta de 2114 hectáreas, 70 áreas y 25 centiáreas. La venta se efectuará en la puerta de este Juzgado, calle Cámaras núm. 182, el dia 27 del entrante mes de Junio á las 3 p. m., previniéndose que el mejor postor consignará el 10 % de su oferta á los efectos de derecho.—Montevideo, Mayo 22 de 1896. *Justo P. Linares*, escribano público.

Mas informes al martillero, Canelones 132.

1628-my 23

Manuel P. Mendoza

JUDICIAL—AL MEJOR POSTOR

De 14 créditos contra la Compañia Nacional de Crédito y Obras Públicas, procedente de empedrados hechos por José Barreiro al frente de los terrenos que en esos créditos se indican.—Importan 4770 pesos 89 cts.—Estos créditos persiguen la propiedad, están perfectamente garantidos por los terrenos y devengan intereses.

EL JUEVES 9 de Julio, á las 3 de la tarde, en la puerta del Juzgado de Comercio de 2.º turno, Rincon núm. 67, venderé en remate público y al mejor postor dichos 14 créditos. La venta la efectuaré por disposicion del señor alguacil del mismo Juzgado don Pascual Argerich, en la ejecucion prendaria que sigue contra dicho señor Barreiro por cobro de costas en el incidente de don Manuel de Soto por honorarios y reembolsos.—El mejor postor consignará el 10 % de su oferta á los efectos de la ley.

Los antecedentes en el Juzgado.—Mas detalles, Canelones núm. 132.

2060 jn.25

Manuel P. Mendoza

JUDICIAL

De 1456 hectáreas 5670 mts. de campo.—En el Rincon de los Mochados, 9.ª seccion del departamento de Tacuarembó, ó sean 1973... Tasacion: 11.653 $ 53; 2/3 partes, base de venta 7.769 $ 02, ó sean 5 $ 33 hectárea.

EL VIERNES 10 de Julio, á las 3 de la tarde, en la puerta del Juzgado Rincon 67, venderé de acuerdo con el siguiente:

Remate judicial—De mandato del señor juez L. de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber al público que el dia 10 del entrante Julio, á las 3 p. m., en las puertas del Juzgado, se va á proceder á la venta por el rematador don Manuel P. Mendoza, asistido del actuario y alguacil, bajo la base de las 2/3 partes de la tasacion que asciende á la suma de 11653 $ 53 y cuyas 2/3 partes importan 7.769 $ 02; de una fraccion de campo con todas las mejoras que contiene, situada en el Rincon de los Mochados, 9.ª seccion del departamento de Tacuarembó, compuesta de 1456 hectáreas, 56 áreas y 70 centiáreas y lindan por el N. con el Arroyo Malo; por el S. con la sucesion Urbano Machado; por el E. con don Guillermo Larraturen y por el O. con don Camilo Florencio. El mejor postor deberá oblar el 10 % de su oferta en garantía.—Lo relacionado se manda vender en los autos seguidos por don Manuel Serejo contra don José de Souza Pereyra, por cobro de pesos.—Montevideo, Junio 11 de 1896.—*Benjamin Pereira*, actuario.

Mas detalles, al martillero Canelones 132

1890 jn.12

Felipe L. Monteverde

En mi casa, calle 18 de Julio núms. 203 al 207—De plantas y árboles frutales de calidad superior y variedad de artículos.

EL VIERNES 26 del corriente, á las 8 de la noche.

Hay cantidad de plantas de adorno y jardin, árboles frutales de buena clase, diversos muebles, cuadros, espejos, frazadas, carpetas, sobretodos, mantas, cristalería, porcelanas; comestibles, vinos puros, etc.

Nota—Se anticipa dinero sin cobrar interés por todo artículo que se mande para rematar.

2032-jn.24

Felipe L. Monteverde

De riquísimos mobiliarios nuevos—En la casa del doctor don Cárlos de Castro (bajos), calle Cerro núms. 173 al 177, esquina Buenos Aires.

EL MIERCOLES 1.º de Julio, á las 8 de la noche.

Hay mucho y muy bueno. Ajuares completos para una casa. Los novios y las familias que se interesen pueden visitar la exposicion que se abrirá el sábado 27 y seguirá hasta el dia del remate.

Se detallará por carteles.

Por datos, en mi casa, 18 de Julio 205.

2012-jn.21

Agustin Pin

JUDICIAL

Al mejor postor—De la linda casita situada en el Paso del Molino, calle Nuevo Paraiso núm. 22 y 24, esquina á calle Nubeli núms. 89 y 91, á una cuadra de la calle Agraciada y de la calle Lucas Obes, próxima al Colegio del Salvador y rodeada de muy buenos edificios.

EL DOMINGO 5 de Julio, á las 3 de la tarde, procederé á la venta al mejor postor de la mencionada propiedad compuesta de cinco habitaciones con piso de pino de tea, tres cocinas, altillo, manantial, patio, etc.

La venta se efectuará en la misma propiedad, de acuerdo con el siguiente aviso del Juzgado:

EDICTO—Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público que el dia 5 de Julio próximo, á las 3 de la tarde y en el lugar de su ubicacion, se va á proceder á la venta en remate almoneda, al mejor postor, por el martillero don Agustin Pin, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, de la siguiente propiedad: Un terreno y finca sito todo á inmediaciones del Paso del Molino, en este departamento, compuesto el terreno de 14 m. 40 cjm. de frente al Sud sobre calle pública, por 33 m. de fondo al Norte que por formar esquina hacen tambien frente al Este sobre otra calle. Se advierte que el mejor postor en garantía de su oferta y en el acto del remate oblará el 10 % del precio de venta; y se manda vender en los autos testamentarios de don Francisco Storti incidente sobre aprobacion de transaccion. Dicha propiedad pertenece en condominio á dicha sucesion Storti y al señor don José Giovannone. Montevideo, Junio 17 de 1896. *Antenor R. Pereira*, escribano público.

Por mas datos, al rematador, Sarandí 245.

1967-jn.18

Leoncio Milhas

JUDICIAL

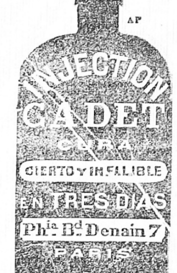
De dos casitas—Calle Durazno núm. 265, esquina Yaguaron, núms. 402 y 406—La esquina se compone de un salon, 3 piezas, altillo, cocina, letrina con caño maestro, algibe y está alquilada por una tienda y gana actualmente 26 pesos mensuales.—La casita contigua tiene 3 piezas, altillo, cocina, letrina con caño maestro, aguas corrientes y produce 14 pesos por mes. La construccion de dichas casas es moderna y sólida y de renta segura, las que venderé al mejor postor y por separado, de acuerdo con el siguiente:

EDICTO—Por disposicion del señor juez L. de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público que el dia 27 del corriente se va á proceder á la venta en remate almoneda y al mejor postor, por el martillero don Leoncio Milhas, asistido del actuario y alguacil del Juzgado y en el lugar de su respectiva ubicacion, de las siguientes propiedades: *A las 3 de la tarde*: Una finca situada en esta ciudad en la calle Yaguaron núm. 406, cuyos linderos son: por el Norte la finca que se va á describir, por el Sud la finca calle Yaguaron núm. 408, por el Este don Ignacio Mier y por el Oeste dicha calle Yaguaron su area es de 6 metros 14 cs., á la nombrada calle Yaguaron y 10 metros 737 milímetros de fondo.—*Y á las 3 1/2 de la tarde*: Otra finca situada en la calle Durazno núm. 265, cuyos linderos son: por el Norte la calle Durazno, por el Este don Ignacio Mier por el Sud Américo y María Negri, y por el Oeste calle Yaguaron, por formar esquina, siendo su área de 10 metros 737 milímetros de frente á dicha calle Durazno y 12 metros 65 cs. de fondo que tambien hace frente á la nombrada calle Yaguaron.—Se previene que el mejor postor oblará en el acto del remate y en garantía de su oferta el 10 % del precio de venta; que las escrituras serán de cuenta del comprador, y que se manda vender en el expediente iniciado por don Pedro Negri (hijo) solicitando la venta de dos propiedades poseidas en comunidad con sus hermanos don Américo y doña María Negri.—Montevideo, Junio 9 de 1896.—*Antenor R. Pereira*, escribano público.

Para datos, casa del rematador, calle Rio Negro núm. 313.

1732-my.31







AVISOS MARITIMOS

Compañía Trasatlántica

VAPORES CORREOS ESPAÑOLES

SERVICIO BIMESTRAL FIJO

Entre España y el Rio de la Plata

EL MAGNÍFICO Y RÁPIDO VAPOR ESPAÑOL

Saldrá de este puerto el 6 de Agosto de 1896, admitiendo carga para los principales puertos de la Península y pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase, para Santa Cruz de Tenerife, Cádiz, Barcelona, Marsella, Vigo y Coruña.

Se hacen rebajas á las familias y en pasajes de ida y vuelta.

Se dan pasajes de venida.

Gran rebaja en los precios de pasajes de tercera clase.

Por mas informes, dirijirse á los agentes:

TARANCO y Ca.

117—ZABALA—117 1303-prm.

SOCIÉTÉ GÉNÉRALE DE TRANSPORTS MARITIMES À VAPEUR — SERVICIO POSTAL — DE NÁPOLES Á BUENOS AIRES

El vapor francés

AQUITAINE

COMANDANTE ALLEGRE

Saldrá el 1.º de Julio para Santos, Rio Janeiro, Bahia, Marsella, Barcelona, Génova y Nápoles.

El vapor francés

LES ALPES

COMANDANTE GARCIN

Saldrá el 16 de Julio para Santos, Rio Janeiro, Bahia, Marsella, Barcelona, Génova y Nápoles.

Admite carga y pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase

Flota de la Compañía

Bearn de 6.000 toneladas y 2.400 caballos; *Bourgogne*, de 2.500 toneladas y 1.000 caballos; *Bretagne*, de 3.000 toneladas y 1.200 caballos; *La France* de 4000 toneladas y 1.600 caballos; *Poitou*, de 2.840 toneladas y 1.300 caballos; *Provence*, de 5.000 toneladas y 2.5[illegible] caballos; *Aquitaine*, de 5.500 toneladas y 3.000 caballos; *Espagne*, de 6.600 toneladas y 3000 caballos.

Las personas que quieran hacer venir pasajeros de Europa, pagarán aquí sus pasajes contra una carta de crédito, y en caso de quedar sin efecto, se devolverá íntegramente el importe.

Agente: Félix Benausse, calle Misiones número 115. 9-perm.

MESSAGERIES MARITIMES

Paquetes Correos Franceses

EL VAPOR FRANCÉS

CHARENTE

Saldrá el 20 de Junio para Burdeos y escalas.

EL VAPOR FRANCÉS

EQUATEUR

Saldrá el 21 de Junio á las 4 de la tarde para Burdeos, tocando en Rio Janeiro, Bahia, Pernambuco, Dakar y Lisboa.

Precios de pasajes para Burdeos

1.ª clase	$	187 40
2.ª id	"	131 48
3.ª id	"	28 90

Para mas informes y para tratar del flete de las mercancías, ocúrrase á la Agencia, CALLE DE ZABALA 78 (altos).

El Agente de la Compañía,

A. de Saavedra.

3-perm.

Navigazione Generale Italiana

(SOCIETÉ RIUNITE: FLORIO E RUBATTINO)

Para Barcelona, Génova y Nápoles, el vapor paquete italiano

PERSEO

COMANDANTE PICCONE

Saldrá el 3 de Julio de 1896 á las 10 a. m.

Para Barcelona, Génova y Nápoles, el vapor paquete italiano

ORIONE

COMANDANTE LAVARELLO

Saldrá el 17 de Julio de 1896 á las 10 a. m.

Para Barcelona, Génova y Nápoles, el vapor paquete italiano

PÓ

COMANDANTE ANFOSSI

Saldrá el 6 de Agosto de 1896 á las 10 a. m.

Para carga, pasajeros y demás informes, dirigirse al agente ANTONIO PIAGGIO, Misiones 119.

La misma casa se encarga de hacer venir pasajeros de Italia y España al Rio de la Plata, á 28 pesos cada uno.